

PSU[®]

EL MERCURIO

JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2007

2007

DOCUMENTO OFICIAL

SERIE: CONSEJO DE RECTORES

Nº 7

**OFERTA DEFINITIVA DE
CARRERAS, VACANTES
Y PONDERACIONES**

ZONA CENTRAL

SI QUIERES POSTULAR A UNA UNIVERSIDAD TRADICIONAL DE LA ZONA CENTRAL DE CHILE, PRESTA ATENCIÓN. TIENES EN TUS MANOS LA INFORMACIÓN OFICIAL DE ESTAS INSTITUCIONES EN CUANTO A CARRERAS, VACANTES, REQUISITOS Y PONDERACIONES PARA EL PRÓXIMO AÑO ACADÉMICO.

**ESPECÍFICAMENTE, ENCONTRARÁS
LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES:**

**UNIVERSIDAD DE CHILE
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE TALCA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE**



Universidad de Chile
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



**CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS**

PROCESO DE ADMISIÓN 2008

PSU[®]

NUEVAS SEDES DE RENDICIÓN DE PRUEBAS AÑO 2007

La Universidad de Chile, en su constante preocupación por contribuir en forma activa en la construcción de una sociedad más justa, con especial énfasis en la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, decidió crear 10 sedes de rendición para el Proceso de Admisión 2008.

★ III Región de Atacama: Caldera.

★ IV Región de Coquimbo: Los Vilos.

★ V Región de Valparaíso: Puchuncaví, Casablanca y Juan Fernández.

★ VIII Región del Bío Bío: Yungay, Nacimiento y Mulchén.

★ IX Región de la Araucanía: Puçón.

★ X Región de Los Lagos: Puerto Varas.

Los postulantes ya inscritos, si así lo requieren, para su mayor comodidad en la rendición de sus pruebas, pueden realizar los cambios de su sede de rendición y actualizarla de acuerdo a este aviso hasta el 19 de octubre de 2007.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

75 AÑOS



www.usm.cl 

Consultas e informaciones: info@usm.cl - Desde red fija: 800 321504 - Desde celular: (32) 262 4900

CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

Señor Postulante:

Toda la información de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores relativa a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones para el año académico 2008 se publicará los días 15, 17 y 18 de octubre, a través de la serie "CONSEJO DE RECTORES", dividida, según la ubicación geográfica de cada Universidad, en Zona Norte, Zona Sur y Zona Centro respectivamente.

La suma de estas 3 publicaciones constituirá la única información oficial entregada por las Universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad, y que cuentan con el VºBº del Secretario General del Consejo de Rectores, según acuerdo adoptado en la sesión N° 458/2004 del Consejo de Rectores. La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento.

En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación

DEMRE
Departamento de Evaluación, Medición
y Registro Educativo
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORMACIONES GENERALES

POSTULACIÓN

Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones ulteriores.

La etapa de postulaciones se REALIZARÁ LOS DÍAS 21, 22 y 23 DE DICIEMBRE DEL 2007, HASTA LAS 12:00 HRS.

Postulaciones:

Para postular, se deberá ingresar, indistintamente, a cualesquiera de los portales oficiales autorizados para este fin, los cuales daremos a conocer oportunamente a través de nuestras publicaciones periódicas y de nuestro sitio web (www.demre.cl)

Las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores han consensuado un sistema simultáneo e integrado de postulaciones para las carreras por ellas impartidas.

Universidades del Consejo de Rectores

Universidad de Chile
Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad de Concepción
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad Técnica Federico Santa María
Universidad de Santiago de Chile
Universidad Austral de Chile
Universidad Católica del Norte
Universidad de Valparaíso
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Universidad Tecnológica Metropolitana
Universidad de Tarapacá
Universidad Arturo Prat
Universidad de Antofagasta
Universidad de La Serena
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
Universidad de Atacama
Universidad del Bío-Bío
Universidad de La Frontera
Universidad de Los Lagos
Universidad de Magallanes
Universidad de Talca
Universidad Católica del Maule
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Universidad Católica de Temuco

Por lo tanto, usted puede marcar códigos de carreras que correspondan a cualesquiera de esas instituciones, según sus preferencias personales.

Usted debe marcar las carreras POR Estricto Orden DE PREFERENCIA, AUNQUE NO QUEDEN AGRUPADAS SEGÚN LA INSTITUCIÓN QUE LAS OFRECE.

Procedimiento de postulación:

1. LEA las instrucciones generales y específicas contenidas en cada uno de los PORTALES, y las informaciones que se entregan en la presente publicación, antes de decidir a qué carreras desea postular.

2. DECIDA las carreras y las instituciones a las que quiere postular. Para ello, verifique previamente si cumple con los requisitos exigidos por ellas. Si no cumple con alguno, su opción será eliminada, sin derecho a reclamación ulterior. Esta publicación contiene toda esa información.

3. CONSULTE los Códigos de Carreras en esta publicación, y revise las instrucciones sobre el máximo de postulaciones y otros requisitos para postular que están en las listas respectivas. Los Códigos de Carreras están constituidos por cuatro dígitos.

4. SELECCIONE estos códigos en los casilleros respectivos de los PORTALES. Se desplegará el nombre de la carrera, la institución y la provincia en que se ofrece.

No olvide que una misma carrera tiene CÓDIGOS DISTINTOS, según la Universidad y la provincia en que se imparte.

5. IMPRIMA sus postulaciones. Esta será la TARJETA DE RESUMEN DE POSTULACIONES.

6. SOLO una vez impresa esta tarjeta, ha cumplido satisfactoriamente con la postulación y está oficialmente recibida.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

Puntaje Promedio PSU® Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

Máximo de Postulaciones:

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE OCHO (8) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en este mismo folleto. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

Orden de las Postulaciones:

No olvide que usted debe postular a las carreras en estricto orden de sus preferencias, aunque las Universidades queden mezcladas. No tendrá oportunidad de modificar posteriormente sus preferencias.

Y esto es importante, porque al quedar convocado en una carrera, quedarán automáticamente eliminadas sus postulaciones a las carreras que siguen en la lista de preferencias.

SELECCIÓN

Requisitos y ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas.

Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son de dos tipos:

OBLIGATORIOS:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática

ELECTIVOS:

- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras. Le recomendamos leer atentamente la sección CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS, ZONA NORTE, SUR Y CENTRO, respectivamente, para informarse de fechas.

El puntaje con el que el candidato postula a una carrera, se calcula aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los elementos de selección.

LOS POSTULANTES QUE NO TENGAN ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS POR LA CARRERA A LA QUE POSTULARON, QUEDARÁN ELIMINADOS DE ELLA, PERO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN AQUÉLLAS EN QUE LOS CUMPLAN.

Cálculo de los puntajes por carrera:

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato

CÓDIGO: 1142
Carrera: Ingeniería Comercial
Universidad de Chile

FACTORES DE SELECCIÓN

	NEM	Lenguaje y comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje ponderado
Ponderaciones %	30	10	50	10	10	
Puntaje postulante	617	600	620	610	630	
Resultado de la ponderación	185,1	60	310	61	63*	618,1

* Esta carrera exige cualquiera de las dos pruebas electivas y en el ejemplo se supone que el postulante rindió ambas. Por lo tanto, para este caso la selección se realiza considerando la prueba con el puntaje más alto, Ciencias, de modo que el puntaje ponderado final es de 618,1.

Al sumar los valores de la última fila se obtiene 618,1 que corresponde al puntaje ponderado de este postulante. Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

Puntajes ponderados mínimos:

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquellas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

Ingresos Especiales:

Aquellas Universidades que contemplen la oferta de cupos especiales y/o complementarios de ingreso a sus carreras, dirigida a alumnos que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores, sólo podrán cubrir -por esta vía- hasta un 5% del total de las vacantes ofrecidas.

ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.

2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.

3. Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2a a la 8a postulaciones. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2a preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3a a 8a preferencias, y así sucesivamente. De este modo, es posible que quede convocado para su 6a preferencia y aparezca en las listas de espera de sus primeras cinco opciones; pero quedará eliminado de las listas de su 7a y 8a preferencias.

4. Este procedimiento, único e integrado de las Universidades del Consejo de Rectores, para seleccionar a los candidatos impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA, si su puntaje resulta insuficiente para quedar convocado

en cualquiera de las carreras que haya indicado en sus opciones precedentemente.

EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESE, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.

LISTA DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA
Lista de Convocados:

1. Los convocados son postulantes que pueden ocupar una de las vacantes ofrecidas por la carrera de su preferencia en mérito de su puntaje ponderado. Cuando todos los postulantes a una carrera se han ordenado por puntajes decrecientes, se puede determinar la LISTA DE CONVOCADOS de esa carrera, de acuerdo con el número de vacantes que ofrece (dato informado en este folleto). Es decir, una LISTA DE CONVOCADOS contiene tantas personas como vacantes ofrezca una determinada carrera. Sin embargo, esta lista puede ser más larga que el número de vacantes ofrecidas si:

a) hay igualdad de puntajes en el último lugar de los cupos establecidos, y
 b) si se determina que es necesario acrecentar dicho número.

2. El número de personas que se convoca por sobre el número de vacantes tiene como único objetivo acelerar el proceso de matrícula. Como los que se eligen de este modo tienen inmediato derecho a matrícula, la institución se compromete a matricular a todos los convocados por esta vía. En consecuencia, la LISTA DE ESPERA sólo correrá en caso de que, la cantidad de matriculados sea siempre inferior al número de vacantes ofrecidas y publicadas por la carrera.

Lista de Espera:

Contiene a todos los candidatos que no alcanzaron a quedar incluidos en la LISTA DE CONVOCADOS, ordenados por puntajes decrecientes, y hasta el último que cumplió con los requisitos exigidos.

Listas publicadas en la prensa:

El viernes 28 de diciembre del año 2007, se publicarán en este diario las Listas de Resultados del Proceso de Admisión 2008. Ellas contienen la "Lista de Convocados", y una "Lista de Espera" para cada carrera. Ambas presentan a los candidatos en orden decreciente de sus puntajes. La lista de espera publicada es sólo una parte significativa de la lista total, lo que no significa que el resto de los postulantes haya sido eliminado. No se publica la totalidad sólo por razones de espacio.

MATRÍCULA
Informaciones Generales:

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año o primer semestre, y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

1. Iniciar simultáneamente y en la misma fecha, a partir del 28 de diciembre de 2007 la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año, semestre o nivel.
2. Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
3. Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
4. Establecer un procedimiento de renuncia a matri-

cula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

Recordar especialmente:
A. MATRÍCULA DE CONVOCADOS:

El día viernes 28 de diciembre del 2007, a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en sus sitios web, todos los resultados de las postulaciones a su institución (no de otras).

Las "Listas de Selección" de las 25 Universidades del Consejo de Rectores se publicarán en el diario EL MERCURIO el día viernes 28 de diciembre de 2007.

CADA UNIVERSIDAD encabezará la publicación de resultados de selección de postulantes a sus carreras con las instrucciones y procedimientos que se deben seguir para efectuar el proceso de matrícula. Lea atentamente la información entregada.

Las matrículas se realizarán entre las 08:00 hrs. del día 28 de diciembre y las 18:00 hrs. del día 30 del mismo mes, de acuerdo al calendario fijado por cada Universidad. De no matricularse dentro del plazo establecido, se entenderá que el postulante renuncia irrevocablemente a la vacante obtenida.

B. MATRÍCULA POR MOVIMIENTO DE LA LISTA DE ESPERA.

1. El día miércoles 02 de enero de 2008 a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en su sitio web la SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATRÍCULA con las instrucciones para matricularse. En dicha oportunidad se entregará la información relativa a las personas que podrán ejercer su derecho a matrícula entre las 08:00 hrs. del día miércoles 02 de enero del año 2008 y las 18:00 hrs. del día lunes 07 de enero del año 2008, de acuerdo con sus puntajes.

2. Del día martes 08 de enero de 2008 en adelante se abrirá una convocatoria extraordinaria de matrículas (fuera del retracto). Para estos efectos, las Universidades que aún dispongan de vacantes en alguna de sus carreras, informarán acerca de ellas en forma particular, en sus sitios web.

Los candidatos podrán postular durante este período, de acuerdo con los procedimientos que al efecto establezcan las instituciones involucradas.

C. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE MATRÍCULA

Las Universidades podrán establecer procedimientos que faciliten la matrícula de los alumnos procedentes de zonas alejadas de los centros establecidos para ello. Se recomienda prestar especial atención a estos procedimientos, los que se informarán junto con los listados de selección de cada institución.

CRÉDITO UNIVERSITARIO

Aquellas personas que postulen al Crédito Universitario, deberán obtener un promedio mínimo de 475 puntos entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, exigencia válida para todas las Universidades del Consejo de Rectores.

PSU®

CALENDARIO APLICACIÓN DE PRUEBAS (DICIEMBRE 2007 - ENERO 2008)

DICIEMBRE

- ★ Domingo 02 de diciembre: Reconocimiento de salas. De 17:00 a 19:00 hrs.
- ★ Lunes 03 de diciembre:
08:15 hrs. Rendición Prueba de Lenguaje y Comunicación.
14:15 hrs. Rendición Prueba de Ciencias.
- ★ Martes 04 de diciembre:
08:15 hrs. Rendición Prueba de Matemática.
14:15 hrs. Rendición Prueba de Historia y Ciencias Sociales.
- ★ Viernes 21 de diciembre: **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS.**
- ★ **Viernes 21 (desde las 00:01 hrs.): Recepción de Postulaciones vía Web.**
- ★ **Sábado 22: Recepción de Postulaciones vía Web.**
- ★ **Domingo 23 (hasta las 12:00 hrs.): Recepción de Postulaciones vía Web.**
- ★ **Viernes 28 de diciembre: PUBLICATION DE RESULTADOS DE SELECCIÓN Y ARANCELES.**
- ★ **Viernes 28, Sábado 29 y Domingo 30 de diciembre: MATRÍCULAS DE CONVOCADOS - PRIMER PERÍODO.**
- ★ **Sábado 29 de diciembre: Se inicia el periodo de retractor (10 días corridos).**

ENERO

- ★ **Miércoles 02 al lunes 07 de enero: SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA.**
(De acuerdo a calendario particular de cada Universidad).
- ★ **Lunes 07 de enero (24:00 hrs.): Fin Periodo de Retractor.**



UNIVERSIDAD DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.
 REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES 2008.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
A) MODALIDAD DE INCORPORACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO							
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO							
1178	Programa Académico de Bachillerato Ingreso Común (1) Programa de 4 semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas y con mención en Humanidades y Ciencias Sociales (2)	30	30	30	10	6 10	280
B) MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS							
FACULTAD DE ARQUITECTURA							
1101	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2)	30	20	30	20	6 20	200
1105	Diseño, Licenciatura en Diseño, menciones Diseño Gráfico y Diseño Industrial (2)	30	25	25	20	6 20	130
1162	Geografía, Licenciatura en Geografía (2)	30	25	20	25	6 25	55
FACULTAD DE ARTES							
1103	Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral (3) (4) (PE)	20	30	20	30	-	20
1104	Licenciatura en Artes con mención en Diseño Teatral	20	30	20	30	-	20
1111	Licenciatura en Artes con Mención en Artes Plásticas (5)	30	35	10	25	-	75
1116	Licenciatura en Artes con mención en Teoría e Historia del Arte	30	35	10	25	-	40
1117	Licenciatura en Artes con mención en Teoría de la Música	30	35	10	25	-	23
1118	Licenciatura en Artes con mención en Sonido (6)	20	20	35	-	25	23
FACULTAD DE CIENCIAS							
1128	Licenciatura en Ciencias Exactas-Profesor de Educación Media en Matemáticas y Física (7)	20	20	45	-	15	60
1129	Biología con mención en Medio Ambiente, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Biología	20	20	30	-	30	35
1132	Licenciatura en Ciencias con mención en Biología	20	20	30	-	30	35
1133	Licenciatura en Ciencias con mención en Física	20	20	45	-	15	30
1134	Licenciatura en Ciencias con mención en Matemáticas	20	20	45	-	15	30
1136	Licenciatura en Ciencias con mención en Química	20	20	40	-	20	30
1138	Química Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Química	20	20	40	-	20	30
1139	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología Molecular	20	20	30	-	30	25
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS							
1120	Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Agropecuarias	20	20	35	-	25	150
1124	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables	20	20	35	-	25	40
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS							
1141	Ingeniería en Información y Control de Gestión y/o Contador Auditor, Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	30	10	50	10	6 10	110
1142	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Económicas o Licenciatura en Ciencias en la Administración de Empresas (2)	30	10	50	10	6 10	225
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS							
1145	Ingeniería y Ciencias Plan Común. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce: A los títulos profesionales de: Ingeniero Civil, Ingeniero Civil en Biotecnología, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Civil Electricista, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Matemático, Ingeniero Civil en Materiales, Ingeniero Civil Mecánico, Ingeniero Civil de Minas, Ingeniero Civil Químico, Geólogo con sus correspondientes licenciaturas. Al grado de Licenciado en Ciencias con menciones en Astronomía, Geofísica y Física	20	10	50	-	20	600

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES							
1121	Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales	20	20	35	-	25	110
1123	Ingeniería de la Madera, Licenciatura en Ciencias de la Madera	20	20	35	-	25	20
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS							
1130	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica	30	20	25	-	25	42
1131	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos	30	20	25	-	25	33
1135	Química, Licenciatura en Química	30	20	25	-	25	40
1137	Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia (8)	30	20	25	-	25	126
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES							
1160	Antropólogo Social- Antropólogo Físico- Arqueólogo, Licenciatura en Antropología con menciones en Antropología Social, en Antropología Física o en Arqueología	30	30	20	20	-	45
1169	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (9)	30	30	25	15	6 15	50
1170	Sociología, Licenciatura en Sociología	30	30	25	15	-	40
1177	Educación Parvularia y Básica Inicial, Licenciatura en Educación (10)	30	30	20	20	-	27
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS							
1122	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Ciencias Veterinarias y Pecuarias	20	30	35	-	15	140
FACULTAD DE DERECHO							
1155	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	20	30	20	30	-	370
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (11)							
1161	Licenciatura en Filosofía	25	35	20	20	-	50
1163	Licenciatura en Historia	25	35	15	25	-	50
1165	Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	25	35	20	20	-	45
1172	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística	25	35	20	20	-	60
FACULTAD DE MEDICINA							
1180	Enfermería, Licenciatura en Enfermería	20	25	25	-	30	92
1181	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología	20	25	25	-	30	37
1182	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	20	25	25	-	30	37
1183	Medicina, Licenciatura en Medicina	20	25	25	-	30	175
1184	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética	20	25	25	-	30	42
1185	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura	20	25	25	-	30	79
1186	Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica (12)	20	25	25	-	30	82
1187	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	25	25	-	30	42
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
1195	Odontología, Licenciatura en Odontología (13)	20	25	25	-	30	95
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS							
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA							
1140	Administración Pública, Licenciatura en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en: Gestión Pública o Ciencia Política	25	20	25	30	-	100
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN							
1168	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	30	30	20	20	-	65
1190	Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Audiovisual (2) (14)	30	30	20	20	6 20	44

OBSERVACIONES:

1. Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluye 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.

Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.

Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa serán reconocidas cuando correspondan a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado se incorpore.

2. Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

3. Este programa exige al momento de la Prueba Especial (PE) un certificado médico de salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.

4. Este programa exige, para rendir la Prueba Especial, concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4º año de

Enseñanza Media (promociones anteriores a 2007), para dicho año se exigirá igual promedio.

5. Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor, Escultor, Grabador, Artista Fotográfico, Artista Textil, Ceramista, Orfebre.

6. A los seleccionados se les exigirá al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorrino-laringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.

7. Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Exactas, de la Facultad de Ciencias, y al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor de Educación Media en

Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

8. Los estudios de la carrera de Química y Farmacia y el ejercicio futuro de la profesión son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, el o la estudiante será eliminado(a) de la carrera sin derecho a reclamo ulterior.

9. Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.

10. Esta carrera está destinada a la formación de Educadores para la atención de niños de 0 a 8 años de edad. Al final de 4° año de la carrera, los estudiantes acceden a la Licenciatura en Educación para continuar durante el 5° año con la Práctica Docente y Talleres, conducentes al título de Educador de Párvulos y de Escolares Iniciales.

11. La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, a quienes tengan el grado académico de Licenciado en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media (Ver punto 6 de los Sistemas Especiales de Postulación).

12. En el cuarto semestre se debe optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Radiología y Física Médica; Oftalmología; Morfopsicopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.

Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.

13. A los seleccionados se les exigirá al momento de formalizar la matrícula, dos certificados de salud. Uno de salud general del postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro certificado, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

14. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciado en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador en Cine y Televisión.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La **Universidad de Chile** permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**, sin limitación de Facultad, **las que no podrán figurar más allá del 4° lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones**. Por dicha razón, las postulaciones marcadas en el lugar quinto (5°) y siguientes, no serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile exige un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para postular a sus carreras, sin excepción.

Los candidatos que cumpliendo con el Puntaje Ponderado Mínimo de 600 puntos y que tengan menos de 475 puntos de promedio en las Pruebas Obligatorias (Matemática - Lenguaje y Comunicación), según las

normas establecidas por el Ministerio de Educación, no podrán optar al Crédito Universitario.

REGIONALIDAD Y AÑO DE EGRESO

La Universidad de Chile no considera como requisito de selección el origen escolar, año de egreso educacional ni la regionalidad de los candidatos.

II. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas reglamentarias establecidas, **no podrán postular**, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, **antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación**. Para estos alumnos, en caso que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por el Decano de la Facultad respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

III. PRUEBA ESPECIAL (PE) Y SUS EXIGENCIAS

La Facultad de Artes de la **Universidad de Chile** ha establecido aplicar una **Prueba Especial (PE)** para la carrera de Actuación Teatral, destinada a medir aptitudes específicas, condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a ella. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, **porque no habrá otra oportunidad**. La ausencia en cualquiera de sus etapas es causal de eliminación inapelable.

ESTA PRUEBA ESPECIAL ES ELIMINATORIA Y NO APORTA PUNTAJE.

PRESELECCIÓN: Todos los inscritos y que rindan la prueba serán calificados con **aprobado o reprobado** en cualquiera de sus etapas.

Al finalizar todas las etapas, la Universidad de Chile publicará en su sitio web (www.uchile.cl) el nombre de las personas que están en condiciones de postular a la etapa de selección dentro del proceso de la PSU.

Los postulantes que no aprueben algunas de las etapas quedarán eliminados automáticamente por lo que una eventual postulación en el Proceso General de la PSU no será considerada. **No se publicará nómina de candidatos rechazados.**

FACILIDADES: Los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad deben solicitar, al momento de inscribirse, las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS INDISPENSABLES PARA INSCRIBIRSE Y PRESENTARSE A LA PRUEBA ESPECIAL

1. Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.
2. Fotocopia de la Tarjeta de Identificación de las Pruebas del Proceso de Admisión 2008.
3. Concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2007), se exigirá igual promedio.
4. Certificado Médico de Salud compatible con esfuerzos

físicos de alta intensidad.

5. Fotografía color, tamaño pasaporte.
6. Pagar el arancel de inscripción de \$6.000 en la caja habilitada en el mismo lugar de la inscripción, o efectuar un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander-Santiago en la Cuenta Corriente N° 3900073-3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, la cédula nacional de identidad y el nombre completo del postulante que rendirá el examen.

7. Comprobante del depósito bancario, en el caso que haya efectuado el pago en el Banco.

8. Contestar el cuestionario que se entregará al momento de iniciar la rendición de Pruebas.

INSCRIPCIÓN PARA CANDIDATOS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN RENDIR LA PRUEBA ESPECIAL

Los candidatos de otras regiones, especialmente la I, II, III, X, XI, XII, XIV y XV región, la inscripción podrá hacerse a través del fax N° 9771807 según el siguiente procedimiento:

1. Efectuar depósito bancario por \$6.000 en cualquier sucursal del Banco Santander-Santiago, en la cuenta corriente de la Facultad de Artes N° 3900073-3. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad y el nombre completo del postulante que rendirá el examen.

2. Enviar al fax 9771807, dentro de las fechas fijadas para la inscripción, toda la documentación requerida y la copia del depósito bancario. Se recomienda verificar que se señale claramente un teléfono o correo electrónico donde ubicar al postulante.

3. Presentarse a rendir las pruebas especiales, con toda la documentación requerida, en las fechas fijadas de acuerdo con el calendario. Los candidatos inscritos de las Regiones I, II, III, X, XI, XII, XIV y XV, de preferencia, deben presentarse a rendir su prueba especial el día 13 de noviembre de 2007.

CALENDARIO Y OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA PRUEBA ESPECIAL PARA LICENCIATURA EN ARTES CON MENCIÓN EN ACTUACIÓN TEATRAL

Inscripciones: Viernes 2 al viernes 9 de noviembre de 2007 de 9:00 a 18:00 hrs. en Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago.

Fechas y lugar de las pruebas: Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago.

Primera Etapa Eliminatoria: Lunes 12 y martes 13 de noviembre de 9:00 a 18:00 hrs.

Vestimenta:

Mujeres: Malla o traje de baño de dos piezas.
Hombres: Short o traje de baño.

OBJETIVO GENERAL: Preseleccionar a aquellos postulantes que no presentan problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad que deriven en dificultades para responder las exigencias curriculares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Detectar el nivel de capacidad vocal: A través de una narración breve el postulante se referirá a la actividad corporal realizada en los 3 últimos años de manera sistemática a lo largo de 3 meses como mínimo y, que le hubieran demandado esfuerzo físico o la ejecución de secuencias corporales complejas. En el caso que no se hubiese efectuado tal actividad, de todas maneras se considera pues se trata de observar su capacidad de síntesis, eficacia y calidad del aparato vocal, sentido de proyección, articulación, presencia escénica, cohesión y coherencia en el discurso con lo que indica su cuerpo.

2. Detectar el nivel de habilidad corporal: Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexiones, saltos y equilibrio, se observa la capacidad del postulante para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica; ubicación tiempo espacio, control del peso; nivel de energía utilizada, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación motriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis; escoliosis o pie plano.

3. Detectar la capacidad de improvisación: El postulante elegirá una frase (texto escrito), lo memorizará, se lo transmitirá a otro postulante, sin agregados ni modificaciones, recibe la respuesta de su receptor y con ello se inicia el ejercicio, hasta que la Comisión indique la conclusión. Se observa: Coherencia, dialogación básica, capacidad de reacción y de juego, en función del diálogo.

4. Resultados: Con los antecedentes específicos la comisión entrega la evaluación en términos de aprobado o rechazado, dando por finalizada la primera etapa.

Se da a conocer la nómina de postulantes que continúa en la Prueba de Selección, entregándoles el texto de una escena la que deben preparar con otro postulante, y presentarla en la Segunda Etapa que se inicia el día 14.

Segunda Etapa Eliminatoria: Miércoles 14 y jueves 15 de noviembre de 9:00 a 18:00 hrs. en la misma Sede.

Objetivo: Detectar habilidades interpretativas. Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación. Se observa: Coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal) imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena; capacidad de diálogo; reacción no estando en posesión del texto hablado; utilizando adecuadamente las pausas y dejando o permitiendo, a su compañero de escena, desarrollar su parte de la acción sin presentarle obstáculos y/o atropello del texto preestablecido.

Cumplida la segunda fase la Comisión entrega la lista, con la indicación de aprobado o reprobado, de postulantes que deben presentarse a la tercera etapa, consistente en una entrevista el día 16 de noviembre de 9:00 a 18:00 hrs. en la misma Sede.

Mayores informaciones: Secretaría de Estudios, Sede Pedro de la Barra, Teatro, Morandé 750, Santiago. Teléfonos: (02)9771797-9771794, correo electrónico: nelopez@uchile.cl. Con el señor Nelson López o Coordinador Docente Área Teatro Prof. Marco Espinosa, correo electrónico maespino@uchile.cl.

IV. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS

La Universidad de Chile ha desarrollado un programa para sistematizar la enseñanza de inglés que se encuentra detallado en los documentos que están disponibles en www.plataforma.uchile.cl. Su diseño e implementación contempla la realización de un examen diagnóstico de inglés para todos los estudiantes que se incorporan a la Universidad en el año 2008. Este examen se desarrolla en línea y se realiza en cada facultad en fecha y hora que se informa oportunamente. El examen de diagnóstico no requiere preparación y tiene una duración de aproximadamente 30 minutos.

A partir de los resultados de dicho examen se estructuran los cursos según cuatro niveles que se imparten por Campus, con el propósito que los estudiantes de la Universidad de Chile puedan egresar con un nivel mínimo de inglés (ALTE2).

V. SISTEMAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Postulación para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. DEPORTISTAS DESTACADOS

Requisitos: Estar inscrito para participar en el Proceso Regular de Admisión 2008; acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales, que en los años 2006 y 2007 ha tenido **figuración regional, nacional, y/o la calidad de preseleccionado o seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad**, en aquellos deportes que la Universidad de Chile estime convocar anualmente.

Los deportes convocados para el año 2008 son: Todos aquellos reconocidos por el Comité Olímpico de Chile. Las inscripciones vencen el 30 de noviembre de 2007. Lugar: Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, lunes a viernes de 9:00 a 13:00hrs.

2. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Requisitos: Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero; cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios; rendir Pruebas semejantes a las del concurso regular, de acuerdo con las exigencias que para él han establecido específicamente cada una de las carreras, y una Prueba de Manejo Instrumental de la Lengua Española (MILES). Es una prueba escrita de competencia lingüística y comunicativa en castellano para evaluar de modo directo e indirecto la capacidad de desempeño lingüístico y comunicativo de los postulantes.

Importante: Las personas que cumpliendo con los requisitos y exigencias para postular por este sistema especial y que rindan las pruebas de selección del proceso regular (PSU), quedarán inhabilitados para rendir las pruebas de este sistema especial de ingreso. Si se comprueba que se ha trasgredido esta disposición, se declarará nula su postulación, sin derecho a reclamación ni a la devolución de los pagos efectuados.

Las inscripciones vencen el 30 de noviembre de 2007. Lugar: Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.

EXTRANJEROS: Quienes postulan a través del sistema especial para personas con estudios medios en el extranjero deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de la Prueba Especial para la carrera de Actuación Teatral, para no ver limitada su opción.

3. NO VIDENTES

Se ofrecen vacantes sólo en algunas carreras para las personas declaradas legalmente no videntes, **estado que debe acreditar el Servicio Médico y Dental de los Alumnos de la Universidad de Chile**. Deben someterse a entrevistas o rendir pruebas especiales.

Mayores informaciones para los concursos señalados en los puntos 1, 2 y 3, Departamento de Pregrado, Diagonal Paraguay 265, piso 15, of. 1505, Santiago
Horario de atención, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.
Correo electrónico: admisión@uchile.cl
Más información en: www.uchile.cl (sección admisión y matrícula, ingresos especiales)

4. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

TRANSFERENCIA INTERNA: Es un mecanismo que permite atender las peticiones de los estudiantes que se cambian de una carrera o programa al interior de la Universidad de Chile, y se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.

TRANSFERENCIA EXTERNA: Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. Las transferencias desde universidades nacionales proceden exclusivamente para aquellas pertenecientes al Consejo de Rectores y para las que tengan legalmente el carácter de autónomas. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículo del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA OPTAR A UNA TRANSFERENCIA: No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda. Para mayores informaciones dirigirse a la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

5. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad. Mayores informaciones en la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

6. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA

El programa de Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, está dirigido a personas que posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículo de la Educación Media. Se exige una entrevista y los estudios duran tres semestres. Informaciones Generales: Facultad de Filosofía y Humanidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1025 (ex los Presidentes), Ñuñoa, Santiago.

INFORMACIONES DE CARRERAS O PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, CONSULTAR EN:

<http://www.uchile.cl>
(sección Programas de Estudio)

Consultas relacionadas con el proceso de Admisión de la Universidad de Chile, dirigirse a: Unidad de Admisión y Matrícula, Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, horario de 9:00 a 13:00hrs, teléfono: (2)9782084, fax (2)9782268.
Correo electrónico: admisión@uchile.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD OTORGAN EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y LICENCIADO.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes 1er semestre	Vacantes 2do semestre
1207	Actuación (PE 1)	30	30	20	20	0	40	-
1213	Agronomía e Ingeniería Forestal	20	10	50	0	20	250	-
1204	Arquitectura (3)	25	25	40	10	10	50	50
1205	Arte	35	20	35	10	0	75	-
1232	Astronomía	20	10	50	0	20	28	-
1203	Bachillerato en Ciencias (1)	25	20	40	0	15	260	-
	En posesión de este grado académico se puede optar por: Agronomía e Ingeniería Forestal, Arquitectura, Astronomía, Biología, Biología Marina, Bioquímica, Construcción Civil, Diseño, Enfermería, Estadística, Filosofía, Física, Geografía, Ingeniería, Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemática, Matemática, Medicina, Química y Farmacia.							
1220	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1)	30	30	30	10	0	255	-
	En posesión de este grado académico se puede optar por: Actuación, Arquitectura, Arte, Ciencia Política, Derecho, Diseño, Educación de Párvulos, Estética, Filosofía, Geografía, Historia, Ingeniería Comercial, Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas, Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas, Licenciatura en Artes y Humanidades, Licenciatura en Ciencias Sociales, Música, Pedagogía General Básica, Periodismo y Dirección Audiovisual, Psicología, Sociología, Teología y Trabajo Social.							
1211	Biología	25	10	35	0	30	70	-
	- Recursos Naturales y Medio Ambiente							
	- Bioprocesos							
1212	Biología Marina (2)	25	10	35	0	30	35	-
1210	Bioquímica	30	10	35	0	25	30	-
1237	Ciencia Política (4)	25	25	30	20	0	35	-
1238	Construcción Civil	25	20	40	0	15	185	-
1221	Derecho	20	30	20	30	0	240	-
1206	Diseño (3)	25	30	35	10	0	50	50
1225	Educación de Párvulos	35	25	30	10	10	120	-
1257	Enfermería con diploma académico en:	30	20	30	0	20	93	-
	- Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría.							
	- Enfermería Obstétrica.							
1231	Física	20	10	50	0	20	23	-
1234	Geografía	25	25	30	20	20	50	-
1235	Historia	25	20	20	35	0	60	-
1239	Ingeniería	20	10	50	0	20	400	-
	- Ingeniería Civil con diploma académico en: Ambiental, Diseño y Construcción de Obras, Estructural, Geotécnica, Gestión de la Construcción, Hidráulica, Minería y Transporte.							
	- Ingeniería Civil de Industrias con diploma académico en: Ambiental, Bioprocesos, Computación, Eléctrica, Hidráulica, Matemática, Mecánica, Minería, Química, Tecnología de Información y Transporte.							
	- Ingeniería Civil Electricista.							
	- Ingeniería Civil Mecánica.							
	- Ingeniería Civil de Computación.							
	- Ingeniería Civil de Biotecnología.							
1214	Ingeniería Comercial	30	10	50	10	10	235	-
	- Economía							
	- Administración de Empresas							
1208	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	25	35	30	10	0	60	-
	- Traducción Inglés al Español (6)							

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes 1er semestre	Vacantes 2do semestre
1209	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas - Traducción Inglés al Español (6)	25	35	30	10	0	30	-
1251	Matemática y Estadística (5)	20	10	50	0	20	60	-
1258	Medicina	20	25	30	0	25	90	-
1259	Música (PE 1)	35	25	25	15	0	20	-
1224	Pedagogía General Básica mención en: - Artes Plásticas, Castellano, Ciencias Sociales, Educación Musical, Inglés, Matemática y Religión.	35	25	30	10 ó	10	135	-
1246	Periodismo y Dirección Audiovisual	30	30	30	10	0	110	-
1217	Psicología	30	20	30	20 ó	20	90	-
1254	Química mención en: - Química - Química Industrial - Química Ambiental y Analítica	25	10	45	0	20	35	-
1255	Química y Farmacia	25	10	45	0	20	65	-
1219	Sociología	25	25	30	20	0	47	-
1218	Trabajo Social	30	25	25	20	0	40	-
(*)	Licenciatura en Artes y Humanidades Licenciatura en Ciencias Sociales							
(**)	Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemáticas							
(***)	Estética							
(****)	Filosofía							
(*****)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación							
SEDE VILLARRICA								
1296	Pedagogía General Básica mención en: - Castellano, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Musical, Inglés y Matemática.	25	30	35	10 ó	10	45	-

(*): Postular vía Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (código 1220)

(**): Postular vía Bachillerato en Ciencias (código 1203)

(***): Postular vía Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (código 1220)

(****): Postular vía Bachillerato en Ciencias y Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (códigos 1203 y 1220)

(*****): El título de profesor de enseñanza media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes.

OBSERVACIONES:

1) PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES

a) Programa de Bachillerato: Proporciona al alumno de educación media una vía distinta de ingreso a la Universidad, que le permita elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad y no antes de ingresar a ella, de manera que su decisión esté ampliamente informada respecto de todas las opciones académicas y profesionales que la Universidad le ofrece y que, al mismo tiempo, considere sus intereses, habilidades y capacidades.

La prosecución de estudios en las distintas carreras que ofrece la Universidad está condicionada a la obtención del grado de Bachiller y a los cupos que para cada una de éstas se establezca.

Aquellos alumnos que ingresen con un puntaje de selección que les hubiere permitido el acceso directo a una carrera de su elección en el proceso de admisión, mantienen su derecho a ingresar a ella, una vez que obtengan el grado de Bachiller en Ciencias o de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades.

b) Licenciaturas Generales: Los alumnos egresados del Programa de Bachillerato ingresan vía prosecución de estudios a las Licenciaturas Generales.

Los alumnos del Programa de Bachillerato en Ciencias

Sociales y Humanidades pueden ingresar a la Licenciatura en Artes y Humanidades y a la Licenciatura en Ciencias Sociales y los egresados del Bachillerato en Ciencias pueden ingresar a la Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemática.

Los alumnos de otras carreras de la Universidad que quieren postular a las Licenciaturas deben hacerlo por la vía de Admisión Especial y requieren haber obtenido el grado de bachiller en la carrera de origen.

Los postulantes que provengan de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras deberán postular por la vía de Admisión Especial y se les exigirá, estudios equivalentes al grado de Bachiller de la UC o a un título de nivel universitario.

2) Biología Marina esta carrera conduce al grado académico de Licenciado en Biología Marina y título profesional de Biólogo Marino.

3) Arquitectura y Diseño tienen ingreso el primer y segundo semestre.

4) Ciencia Política esta carrera conduce al grado académico de Licenciado en Ciencia Política y al título profesional de Cientista Político. Para el egreso y obtención del título profesional de Cientista Político: habrá dos modalidades alternativas:

Modalidad I: se requiere aprobar además de las exigencias del grado de Licenciado en Ciencia Política, el

plan adicional de titulación de 70 créditos.

Modalidad II: se otorgará el título profesional de Cientista Político a quienes habiendo cumplido con los requisitos de egreso y obtención del grado de Licenciado en Ciencia Política en la Pontificia Universidad Católica de Chile, hayan satisfecho todos los requisitos para la obtención del grado de Magister en Ciencia Política.

5) Matemática y Estadística ingresan a un plan común. A partir del quinto semestre el alumno opta por la Licenciatura en Matemáticas o la Licenciatura en Estadística. Este último grado si es adquirido en la UC, permite también la obtención del título profesional de Estadístico, luego de un año de estudios profesionales o luego de aprobar el Magister en Estadística.

6) Traducción Inglés al Español exige como requisito de ingreso haber egresado de la Licenciatura en Letras, en cualquiera de sus dos menciones, poseer el grado académico de licenciado de esta u otra universidad, y aprobar un examen de competencia en las dos lenguas: español e inglés.

CARRERAS CON PRUEBA ESPECIAL

ACTUACIÓN Y MÚSICA: Exigencia de Prueba Especial. Ponderación 40% (PE1)

Para postular deben acreditar un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos (equivale a un 60%).

Período de inscripción: del 17 de octubre al 7 de noviembre 2007

El postulante que desee rendir prueba especial deberá presentarse a contar del miércoles 17 octubre al miércoles 7 de noviembre 2007, de 9:00 a 16:00 horas, en la carrera correspondiente, con la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula de identidad
 - Los postulantes a la carrera de Actuación deberán presentar fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y número de cédula de identidad.
 - Tarjeta de identificación PSU
 - Concentración de notas enseñanza media
 - Promoción 2007: 1° a 3° año de enseñanza media.
 - Promociones anteriores al 2007: 1° a 4° año de enseñanza media
- Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.
- Por concepto de material cancelar \$ 5.000 pesos, al momento de la inscripción.

INSCRIPCIÓN POSTULANTES REGIONES:

Los postulantes que no puedan concurrir a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de hacerla vía fax **354 2147** enviando la siguiente documentación:

- Nombre completo del postulante, carrera a la cual postula y señalar teléfono o correo electrónico.
- Comprobante de depósito bancario por \$ 5.000 Banco Santander-Santiago, cuenta corriente N° 08-0104-190-8
- Cédula de identidad
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media
 - Promoción 2007: 1° a 3° año de enseñanza media.
 - Promociones anteriores al 2007: 1° a 4° año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.

CALENDARIO Y OBSERVACIONES ADICIONALES DE PRUEBAS ESPECIALES
ACTUACIÓN

Dirección: Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Santiago. Teléfonos: 354 5082 y 354 5258, Fax: 354 5249, e-mail: aossa@uc.cl – avergarb@uc.cl

Período de examen: desde el viernes 9 al domingo 11 de noviembre 2007.

Horario: 09:00 horas. Presencia jornada completa.

Promedio de notas mínimo: 5.4

Materiales para presentarse al examen: cédula de identidad; para el primer día, traer aprendido un texto que se les entregará el día de la inscripción (aproximadamente 100 palabras) y una canción a elección (tango o bolero).

Esta prueba consta de tres etapas. Todas son de carácter eliminatorio. Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4.0 (en la escala de 1 a 7), no podrán continuar en las etapas siguientes:

1. Medición de capacidades teatrales (se evaluará sentido expresivo, creativo y actoral a partir de juegos de improvisación y creación en el espacio).

Viernes 9 de noviembre 2007, horario: 9:00 horas.

2. Medición de capacidades técnicas (se evaluará destrezas a nivel físico y vocal a partir de ejercicios técnicos).

Sábado 10 de noviembre 2007, horario: 9:00 horas.

3. Examen cultural (consiste en una entrevista y el desarrollo de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo entregado con antelación).

Domingo 11 de noviembre 2007, horario: 9:00 horas.

Los resultados de las etapas primera y segunda se publicarán al término de cada jornada en los ficheros de la Escuela de Teatro, con la nomenclatura aprobado (A) o reprobado (R). No se proporcionará información telefónica ni se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las mencionadas primeras dos etapas.

MÚSICA

Dirección: Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Santiago. Teléfono: 354 5097, Fax: 354 5250, e-mail: karinaf@uc.cl

Promedio de notas mínimo: 5.5

Materiales para presentarse al examen: cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

Para la opción Interpretación presentarse con el instrumento al cual se postula excepto piano, percusión y contrabajo.

Primera etapa:

1. Prueba escrita que mide aptitudes auditivas.
Jueves 8 de noviembre 2007, horario: 8:30 horas.

2. Prueba oral que mide aptitudes auditivas.
Jueves 8 de noviembre 2007, horario: 10:00 horas.

Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4.0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar en la etapa siguiente:

Segunda etapa:

Prueba de opción en Interpretación, Composición o Musicología.

Viernes 9 de noviembre 2007, horario: 9:00 horas.

Los contenidos de las pruebas pueden ser consultados en el sitio web: www.uc.cl/artes o en el Instituto de Música.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN
MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de cuatro (4) carreras.

ORDEN DE PREFERENCIAS

Estas no podrán figurar más allá del cuarto lugar de preferencia en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguientes, no serán consideradas.

Para la carrera de Pedagogía General Básica de la Sede de Villarrica puede postular en cualquier lugar de preferencia.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN
 La Pontificia Universidad Católica de Chile exige un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para postular a sus carreras.

La Sede de Villarrica, exige acreditar el puntaje mínimo establecido por el Consejo de Rectores.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA ADMISIÓN ORDINARIA

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión, fundamentando por escrito las razones.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, e ingresa a la misma carrera, no podrá convalidar ninguno de los cursos del programa del cual fue eliminado.

Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles para definir los cursos a convalidar.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

1. ADMISIÓN ESPECIAL: La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece, esta vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado y está destinada a quienes:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas);
- Se encuentran en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, deficiencia o impedimento físico);
- Se hayan destacado en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

Transferencia Interna:

Alumno regular de la UC puede postular al cambio de carrera, acreditando un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.0.

Transferencia Externa:

Alumnos provenientes de universidades chilenas o extranjeras pueden postular al cambio de universidad a la misma carrera o a otra carrera de pregrado.

Carreras con ingreso solo vía Admisión Especial:

Las carreras de Licenciatura en Artes y Humanidades, Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemáticas, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Estética, Licenciatura en Filosofía, Programa de Formación Pedagógica, Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas y Traducción Inglés al Español, tienen como única vía de ingreso la Admisión Especial.

Programa de Formación Pedagógica, lo imparte la Facultad de Educación, tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación.

Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado, en una disciplina afín con las asignaturas impartidas en la educación media. Los alumnos que hayan finalizado su licenciatura en la Pontificia Universidad Católica de Chile o en otras universidades, deberán postular por la vía de Admisión Especial.

Período de Postulaciones: hasta el día **31 de octubre de 2007**, Facultad de Educación, Av. Vicuña Mackenna N° 4860, Campus San Joaquín.

Traducción Inglés al Español, lo imparte la Facultad de Letras, está dirigido a Licenciados en Letras UC (en cualquiera de sus dos menciones) y a otros licenciados de nuestra universidad o de universidades chilenas o extranjeras.

El plan profesional se desarrolla en dos semestres, de marzo a diciembre, y contempla 12 cursos con un total de 104 créditos. Una vez aprobados todos los cursos, el alumno debe realizar una práctica profesional de dos meses de duración y rendir un examen de titulación.

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, lo imparte la Escuela de Periodismo, otorga el Título Profesional de Periodista. Consiste en una habilitación profesional de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

El programa consta de 20 cursos que entregan las herramientas necesarias para que un licenciado obtenga las capacidades de informar a través de los medios de comunicación, y de analizar los contenidos periodísticos que ellos difunden, sumando los conocimientos específicos de su primera formación académica.

Período de Postulaciones: hasta el día **7 de diciembre de 2007**, Departamento de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, Casa Central.

ADMISIÓN COMPLEMENTARIA: ésta es otra alternativa de ingreso a las carreras de la Facultad de Teología e Instituto de Música, la cual se rige por pautas especiales.

Período de Postulaciones: hasta el día **7 de diciembre de 2007**, Departamento de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, Casa Central.

2. DEPORTISTAS DESTACADOS

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera, a quien acredite, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, su condición de Deportista Destacado. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

26 noviembre al 14 diciembre 2007 Retiro documentación primera etapa de postulación

Presentar comprobante de depósito bancario Banco Santander Santiago, cuenta corriente 08-0104-190-8 por un valor de \$ 8.000 pesos. Departamento de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Hall Universitario, Casa Central ó Dirección de Servicios y Registros Docentes, Hall del Estudiante, Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

18 diciembre / 10:00 horas Reunión informativa

Dirección de Deportes, Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

19 diciembre / 09:30 horas

Pruebas Físicas Técnicas / Requisito: presentar antecedentes deportivos.

Dirección de Deportes, Avda. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

21 diciembre / 9:30 a 17:00 horas

22 diciembre / 9:30 a 14:00 horas

Período de postulación

Presentar comprobante de depósito bancario Banco Santander Santiago, cuenta corriente 08-0104-190-8 por un valor de \$ 39.000 pesos. Dirección de Deportes, Campus San Joaquín.

3. FACULTAD DE TEOLOGÍA: El proceso de admisión a los programas de la Facultad de Teología, se efectúa de acuerdo a pautas especiales de postulación y selección.

Período de Postulaciones: hasta el día **7 de diciembre de 2007**, Departamento de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, Casa Central.

EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA UC

Está orientado a desarrollar en los estudiantes de pregrado competencias y habilidades, que otorgan una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional, con la intención de prepararlos para la sociedad del conocimiento altamente demandante que habrán de enfrentar una vez egresados.

Para el logro de lo anterior, la docencia que imparte la UC busca formar y potenciar el rigor ético, el juicio crítico, la capacidad de solución de problemas, el trabajo en equipos multidisciplinarios, el emprendimiento y las habilidades comunicativas en castellano e inglés, así como también los conocimientos y destrezas necesarios para el desempeño laboral.

La estructura curricular de los distintos programas académicos de pregrado entrega dos grados académicos: Bachiller UC y Licenciado. Los planes de estudios profesionales, además de los grados académicos de Bachiller y Licenciado, otorgan un título profesional.

Estructura curricular del proyecto educativo

BACHILLER UC -----> 200 créditos
LICENCIATURA -----> Entre 400 a 500 créditos
TÍTULO PROFESIONAL -----> Entre 415 a 768 créditos

Flexibilidad Curricular de la UC

Los programas de estudios están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios que cada licenciatura o profesión requieren para una sólida formación.

Un curso puede cumplir tres funciones:

- MINIMO de una Licenciatura
- OPTATIVO DE PROFUNDIZACION de una especialización disciplinaria o profesional
- ELECTIVO del Plan de Formación General

Los alumnos, mediante los cursos mínimos acceden al conocimiento central de su programa de estudios; con los cursos optativos de profundización adquieren el conocimiento de una especialidad; y con los cursos electivos estudian disciplinas diferentes a la propia (como los cursos marcados para cumplir el requisito del Plan de Formación General).

La Universidad ha establecido que sean los propios alumnos quienes organicen libremente el avance de sus estudios, ello sobre la base de una flexibilidad curricular que permite la inscripción de cursos a partir del segundo semestre en las distintas carreras. De este modo, pueden inscribirlos de acuerdo a sus motivaciones e intereses, construyendo un itinerario académico que refleje su autonomía y responsabilidad, avanzando en sus estudios de acuerdo a la secuencia diseñada para cada programa de estudios, o bien, continuando una ruta académica propia, restringida únicamente por el número de créditos que cada semestre se exige inscribir.

Plan de Formación General (PFG)

El cumplimiento del PFG exige la aprobación de los siguientes créditos y exámenes de habilidades comunicativas, que son requisitos de egreso de la Licenciatura:

- 10 créditos en un curso de formación Teológica, dictado por la Facultad de Teología
- 10 créditos en un curso Antropológico-Ético, dictado por la Facultad de Filosofía
- 60 créditos en cursos electivos impartidos por disciplinas diferentes a la propia (1)
- Aprobación del Requisito de Castellano (2)
- Aprobación del Requisito de Inglés (3)

El PFG está integrado en el número total de créditos que otorgan el grado académico de Bachiller UC. Ver: www.uc.cl/pfg.html

Certificados Académicos (1)

En lo que cabe a la aprobación de los 60 créditos electivos del PFG, la Universidad recomienda que los alumnos concentren 50 de dichos créditos en realizar un Certificado Académico (minor), y con los 10 restantes aprueben un curso electivo de otra carrera o participen en cursos deportivos.

El completar un Certificado Académico logra que los alumnos obtengan conocimientos y competencias que, al momento de egresar, será de relevancia en sus antecedentes profesionales.

Los alumnos que han finalizado un Certificado Académico recibirán un diploma que acreditará los estudios que se han realizado.

Ver: www.uc.cl/certificadoacademico

Exámenes de Habilidades Comunicativas

a) Requisito de Castellano (2)

El Requisito de Castellano exige que los alumnos rindan el primer semestre de la carrera un **Examen de Comunicación Escrita – VRA100C**, que permite evaluar la habilidad lingüística que poseen al ingresar a la universidad.

Los alumnos que reprueben el **Examen de Comunicación Escrita – VRA100C** tienen la posibilidad de participar en cursos mínimos de sus carreras que, metodológicamente, han sido diseñados para desarrollar las habilidades comunicativas en castellano. De este modo, podrán adquirir competencias para rendirlo en una nueva oportunidad.

La aprobación del **Examen de Comunicación Escrita**

– **VRA100C** es requisito de egreso de la carrera.

Ver: www.uc.cl/requisitocastellano

b) Requisito de Inglés (3)

Todos los alumnos de pregrado de la UC tienen como exigencia certificar conocimiento en el idioma inglés. Esto es un requisito indispensable para la obtención de cualquier Licenciatura. Para ello, al ingresar a la Universidad los alumnos son diagnosticados en el idioma mediante un examen. El resultado obtenido los ubica en el nivel que corresponde de una secuencia de cursos cuyo propósito es el aprendizaje del inglés. La aprobación de dichos cursos, los prepara para adquirir el conocimiento necesario en el lenguaje, el cual habrá de evaluarse mediante la rendición de un examen de suficiencia.

Las carreras pueden tener diferentes niveles de exigencia de dominio del idioma inglés.

Ver: www.uc.cl/requisitoingles

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y REGISTROS
DOCENTES

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario

Teléfonos: 800 800 000, 354 2778, 634 5382

Télex: 240395 Fax: 354 2147

E-mail: admisión@uc.cl

Sitio web: www.uc.cl/admisión

Carreras y Programas de Estudios www.uc.cl/catalogogeneral

PSU®

ELEMENTOS PERMITIDOS PARA LA PSU

★ Para la aplicación de las Pruebas de Selección Universitaria solamente está permitido el acceso a los locales de aplicación portando:

- Cédula de identidad (o pasaporte).
- Lápiz grafito N° 2.
- Tarjeta de Identificación.
- Goma de borrar.

★ **POR LO TANTO, ESTÁ PROHIBIDO el ingreso de los siguientes elementos:**

- Bolsos y mochilas.
- Dispositivos electrónicos: Calculadoras, PDA, Celulares, Mp3, etc.
- Cámaras fotográficas.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.
CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
FACULTAD DE INGENIERÍA									
Ingeniería Civil en:									
1601	Electricidad	25	10	40	-	25	120	600	475
1602	Geografía	25	10	40	-	25	30	600	475
1603	Industria	25	10	40	-	25	100	600	475
1604	Informática	25	10	40	-	25	80	600	475
1605	Mecánica	25	10	40	-	25	90	600	475
1606	Metalurgia	25	10	40	-	25	50	600	475
1607	Minas	25	10	40	-	25	80	600	475
1608	Obras Civiles	25	10	40	-	25	80	600	475
1609	Química	25	10	40	-	25	65	600	475
Ingeniería:									
1610	en Biotecnología	25	10	40	-	25	45	600	475
1622	Ambiental	25	10	40	-	25	40	600	475
Ingeniería de Ejecución en:									
1611	Electricidad	25	10	40	-	25	80	580	475
1612	Geomensura	25	10	40	-	25	40	580	475
1613	Industria	25	10	40	-	25	80	580	475
1614	Computación e Informática	25	10	40	-	25	30	580	475
1615	Mecánica	25	10	40	-	25	50	580	475
1616	Metalurgia	25	10	40	-	25	40	580	475
1617	Minas	25	10	40	-	25	60	580	475
1619	Química	25	10	40	-	25	45	580	475
1621	Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado)	25	10	40	-	25	40	580	475
PROGRAMA DE BACHILLERATO									
1630	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (1) (18)	30	30	30	10 ó 10	10	145	600	475
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA									
1634	Administración Pública	30	20	30	20	-	100	600	475
1635	Ingeniería Comercial	35	20	35	10	-	120	600	475
1636	Contador Público y Auditor (Diurno) (18)	35	20	35	10 ó 10	10	100	600	475
1638	Contador Público y Auditor (Vespertino) (2) (18)	35	20	35	10 ó 10	10	20	600	475
FACULTAD DE CIENCIA									
1642	Ingeniería Física (3)	30	10	40	-	20	45	600	475
1647	Ingeniería Matemática (4)	25	15	40	-	20	40	600	475
1648	Ingeniería Estadística (5)	25	15	40	-	20	30	580	475
Licenciatura en Educación en:									
1645	Matemática y Computación (6)	35	15	40	-	10	50	570	475
1649	Física y Matemática (6)	35	15	40	-	10	30	570	475
1646	Licenciatura en Ciencia de la Computación (7)	30	15	45	-	10	45	570	475
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA									
1641	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica	25	15	35	-	25	30	570	475
1644	Química y Licenciatura en Química	30	15	35	-	20	30	570	475
1643	Pedagogía en Química y Biología (6)	25	15	35	-	25	30	570	475
Técnico Universitario en:									
1679	Análisis Químico y Físico (Vespertino) (21)	30	15	35	-	20	30	550	475
FACULTAD DE HUMANIDADES									
Licenciatura en Educación en:									
1650	Castellano	25	40	20	15	-	35	600	475
1651	Historia y Ciencias Sociales	30	30	10	30	-	40	600	475
1652	Inglés	25	40	20	15	-	35	600	475

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
1653	Filosofía	25	35	20	20	-	35	600	475
1654	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (8)	25	40	15	20	-	35	600	475
1655	Periodismo (9)	25	40	10	25	-	50	600	475
1656	Educación General Básica (19)	30	25	25	20	-	40	600	475
1657	Licenciatura en Estudios Internacionales (20)	30	30	10	30	-	40	600	475
1660	Psicología (10)	30	35	25	10	-	60	600	475
ESCUELA DE ARQUITECTURA									
1670	Arquitectura (11) (18)	40	25	15	20	ó 20	60	600	475
FACULTAD TECNOLÓGICA									
1666	Publicidad (12) (18)	30	35	15	20	ó 20	60	590	475
1667	Ingeniería de Alimentos	30	20	35	-	15	45	590	475
1668	Ingeniería en Agronegocios (18) Tecnólogo en:	35	20	30	15	ó 15	50	590	475
1680	Administración de Personal (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	35	550	475
1681	Alimentos (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1682	Construcciones (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1683	Control Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	35	550	475
1684	Diseño Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	35	550	475
1685	Automatización Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1686	Mantenimiento Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1689	Telecomunicaciones (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1687	Administración de Personal (Vespertino) (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	25	550	475
1688	Construcciones (Vespertino) (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	30	550	475
1690	Alimentos (Vespertino) (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	30	550	475
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS									
1691	Medicina (14)	20	10	30	-	40	60	600	475
1692	Enfermería (15)	20	10	30	-	40	60	600	475
1693	Obstetricia y Puericultura (16)	20	10	30	-	40	45	600	475
1694	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (17)	20	10	30	-	40	40	600	475

OBSERVACIONES:

(1) El programa de Bachillerato tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos adicionales, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2008.

(2) La carrera de Contador Público y Auditor (1638), se ofrece en Horario Vespertino, de Lunes a Viernes de 19.00 a 22.00 horas y Sábado de 8.00 a 17.00 horas aproximadamente. La carrera de Contador Público y Auditor (Diurna y Vespertina) conduce al Título Profesional de Contador Público y Auditor, y otorga el grado de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

(3) La carrera de Ingeniería Física tiene una duración de 6 años y conduce al grado académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.

(4) La carrera de Ingeniería Matemática conduce a los grados académicos de Licenciado en Matemática al noveno (9) semestre, y/o al grado de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático a los doce (12) semestres.

(5) La carrera de Ingeniería Estadística tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Estadística y Computación y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico.

(6) El Licenciado en Educación en Matemática y Computación y el Licenciado en Educación en Física y Matemática podrán optar al Título Profesional de Profesor de Estado en: Matemática y Computación, y en Física y Matemática respectivamente.

La carrera de Pedagogía en Química y Biología otorga el Título de Profesor de Estado en Química y Biología y el grado académico de Licenciado en Educación en Química y Biología.

La carrera de Licenciatura en Educación en Matemática y Computación tiene una duración de ocho (8) semestres y la carrera de Licenciatura en Educación en Física y Matemática de nueve (9) semestres.

(7) La carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Ciencia de la Computación y al Título Profesional de Analista en Computación Científica.

(8) Conduce al grado académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués.

(9) La carrera de Periodismo conduce al grado académico de Licenciado en Comunicación Social y al Título Profesional de Periodista.

(10) La carrera de Psicología conduce al grado académico de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de Psicólogo, con mención en: Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones, y Psicología Educacional e Infancia Juvenil.

(11) La carrera de Arquitectura tiene una duración de doce (12) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Arquitectura, y al Título Profesional de Arquitecto.

(12) La carrera de Publicidad conduce al grado académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: Gestión Creativa o Gestión de Negocios. Tiene una duración de nueve (9) semestres.

(13) Tiene una duración de seis (6) semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.

(14) La carrera de Medicina conduce al grado académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano.

(15) La carrera de Enfermería conduce al grado académ-

mico de Licenciado en Enfermería y al Título Profesional de Enfermera (o).

(16) La carrera de Obstetricia y Puericultura conduce al grado académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al Título Profesional de Matrón (a).

(17) La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al Título Profesional de: Profesor de Estado en Educación Física, Terapeuta en Actividad Física y Salud o Entrenador Deportivo.

(18) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Historia y Ciencias Sociales o Ciencias). Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.

(19) La carrera de Educación General Básica tiene una duración de nueve (9) semestres y conduce al Título Profesional de Profesor de Educación General Básica con mención en: Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social o Matemática y Comprensión del

Medio Natural.

(20) La carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales, y al grado de Licenciado en Estudios Internacionales, como también, otorga una salida intermedia (5to semestre) de Bachiller en Ciencias Sociales.

(21) Tiene una duración de cinco (5) semestres y 360 hrs. de practica impartándose en horario vespertino al término de los cuales recibe el título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Santiago de Chile no limita el número de postulaciones a sus carreras.

PROMEDIO MÍNIMO DE POSTULACIÓN (PSU)

El promedio mínimo PSU de postulación (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) es de 475 puntos para todas sus carreras.

POSTULANTES INHABILITADOS

Los postulantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Santiago de Chile, por razones académicas reglamentariamente establecidas, no podrán postular a través de un nuevo proceso de selección a ninguna carrera o programa de la misma Facultad, Escuela o Programa de la cual fue eliminado, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación.

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES
Avenida Ecuador 3555
Fono: 7182700
<http://www.universidaddesantiago.cl>
<http://universidaddesantiago.cl/admision2008>
<http://www.universidaddesantiago.cl/colegios>
E-Mail: admision2008@usach.cl

PSU[®]

¡¡ÚLTIMOS DÍAS!!
VIERNES 19 DE OCTUBRE
Finaliza período para efectuar **CAMBIOS:**
SEDES DE RENDICIÓN
PRUEBAS ELECTIVAS
DATOS PERSONALES

- ★ Las personas que deseen modificar datos ingresados durante su inscripción para la PSU, tal como Sedes de Rendición, Pruebas Electivas y/o Datos Personales, pueden efectuarlos hasta este viernes 19 de octubre. Posterior a esta fecha no se podrán efectuar cambios.
- ★ **PRUEBAS ELECTIVAS Y SEDE DE RENDICIÓN**
Dónde: A través del Portal del Postulante del sitio web del DEMRE.
Qué: Prueba Electiva: Puede cambiar o agregar la prueba electiva a rendir, ya sea de Historia y Ciencias Sociales y/o Ciencias.
- ★ También es posible modificar el módulo de la prueba electiva de Ciencias a rendir. Es decir, se puede cambiar el módulo originalmente elegido por alguna de las otras opciones: Biología, Química o Física.
Sede de Rendición: El inscrito puede cambiar a cualquier sede del país donde desea rendir las PSU, sin importar la ubicación geográfica de ésta.
- ★ **IMPORTANTE**
Una vez efectuado el cambio en el Portal del Postulante, debe imprimir obligatoriamente una nueva "TARJETA DE IDENTIFICACIÓN", con la cual se presentará a rendir sus pruebas.
- ★ **DATOS PERSONALES O NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD**
Dónde: Dirigirse a la Secretaría de Admisión correspondiente.
Qué: Cambio Nombre y/o Apellidos -sin alterar número de cédula-: El interesado debe concurrir personalmente hasta la Secretaría de Admisión más cercana, portando fotocopia de su cédula de identidad o certificado de nacimiento.
Cambio de Número de Cédula de Identidad: Debe acercarse a la Secretaría de Admisión portando la resolución judicial que autoriza el cambio.
Para consultar el listado de Secretarías de Admisión, visitar sitio web del DEMRE:

WWW.DEMRE.CL

U. METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA									
2007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	40	30	20	10	-	36	560	475
2011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (1)	40	30	20	10	-	36	560	475
2056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en educación Física Deportes Recreación (damas) (2)	30	25	20	-	25	46	560	475
2061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física Deportes y Recreación (Varones) (2)	30	25	20	-	25	46	560	475
2098	Kinesiología	30	20	20	-	30	40	600	475
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS									
2022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología y (Plan Optativo)	30	20	20	-	30	65	560	475
2023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física y (Plan Optativo)	30	20	30	-	20	35	550	475
2024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática y (Plan Optativo)	30	30	30	-	10	65	560	475
2025	Licenciatura en Educación Química y Pedagogía en Química y (Plan Optativo)	30	25	25	-	20	55	560	475
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN									
2050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica Stgo.	40	25	25	10	-	90	560	475
2051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	30	40	20	10	ó 10	26	560	475
2052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	30	40	20	10	ó 10	26	560	475
2054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	30	40	20	10	ó 10	26	560	475
2057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	30	40	20	10	ó 10	26	560	475
2066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia Stgo.	30	35	25	10	-	90	550	475
2071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	25	25	25	25	-	30	560	475
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS									
2076	Licenciatura en Educación c/m en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	30	25	15	30	-	65	560	475
2081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	30	35	25	10	-	35	550	475
2086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	30	40	20	10	-	65	560	475
2091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	20	40	30	10	-	30	550	475
2096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	30	35	20	15	-	70	560	475
GRANEROS - VI REGIÓN									
2059	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica - Graneros (3)	40	25	25	10	-	30	500	475
2068	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia - Graneros (3)	30	35	25	10	-	30	500	475

OBSERVACIONES:

Carreras códigos 2011 (1) – 2056 y 2061 (2) – 2059 y 2068 (3)

(1) La Carrera 2011, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical

El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un EXAMEN MÉDICO ORIGINAL de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fono-auditivo y la presencia de

discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico: Disponible en horas de oficina desde el día lunes 19 de noviembre del 2007 hasta el día viernes 04 de enero del 2008, en el Departamento de Educación Musical (Avenida José Pedro Alessandri 774, Nuñoa. FONO: 2412-490), o en su defecto, bajar formato desde la pagina Web de la Universidad (www.umce.cl).

(2) Las Carreras 2056 y 2061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un EXAMEN MÉDICO ORIGINAL de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico: Disponible en horas de oficina desde el día lunes 19 de noviembre del 2007 hasta el día viernes 04 de enero del 2008, en el Departamento de Educación Física (Calle Dr. Luis Bisquert 2765, Nuñoa. FONOS: 7562104 - 7562105),

o en su defecto, bajar formato desde la pagina Web de la Universidad (www.umce.cl).

NOTA: (Puntos 1 y 2). En ambas carreras, la UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula.

(3) Las Carreras código 2059 y 2068, se imparten en la ciudad GRANEROS, en Dr. Guillermo Berrios s/n Fono : (72) 473447, VI Región.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La UMCE permite un máximo de seis (6) postulaciones a sus Carreras, dentro de los seis (6) primeros lugares de preferencia.

PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La UMCE exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras y que hayan obtenido 475 puntos de promedio en la PSU (Lenguaje y Comunicación; y Matemática).

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera deseada.
- b) Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado por delitos comunes.

d) Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

INGRESOS ESPECIALES

La UMCE destina vacantes adicionales, con PSU rendida (*) para el proceso de Admisión 2008. Además, los postulantes de los cupos especiales para las carreras de Educación Física y Educación Musical, deberán cumplir lo descrito en los puntos (1) y (2) de la sección "OBSERVACIONES"

(*) Los postulantes a vacantes adicionales para no videntes y personas con problemas de audición y lenguaje quedan liberados de acreditar PSU (Solo deberán acreditar en el Departamento de Educación Diferencial la posesión de los requerimientos básicos de admisión para cursar estudios superiores sometiéndose a un examen específico de aptitudes académicas y de suficiencia en el manejo de técnicas especiales según lo establece Resolución 001827 de fecha 20/12/89)

- 10 Deportistas Destacados (5 Damas y 5 Varones) a Educación Física (Puntaje mínimo ponderado 530 puntos).
- 1 Talento Artístico Plástico, en Artes Visuales. (Puntaje mínimo ponderado 530 puntos)
- 1 Talento Artístico Musical, en Educación Musical. (Puntaje mínimo ponderado 530 puntos).

• 1 Deportista destacado a Kinesiología (Puntaje mínimo ponderado 530 puntos).

• 8 cupos para alumnos egresados del Liceo Experimental Artístico, para distribuir en 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales y 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical. (Puntaje mínimo ponderado 530 puntos).

• 5 cupos para alumnos egresados del Liceo A-5. (Máximo 2 seleccionados a una misma carrera. Además deben cumplir con un puntaje mínimo ponderado para la carrera a la cual postula de 530 puntos).

TRANSFERENCIAS INTERNAS DE CARRERA:

La Umce destina 2 vacantes por cada una de las carreras de Santiago y Graneros de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios.

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, desde el día lunes 05 de noviembre al día viernes 14 de diciembre del 2007 hasta las 12:00 horas.

MAYORES INFORMACIONES

- Sub Departamento de Admisión y Registro Curricular: Avda. J. P. Alessandri 774. Nuñoa. Fonos: 2412504 - 2412505.
- Oficina de Orientación Académica: Avda. J. P. Alessandri 550. Nuñoa. Fono: 2412571 Fax 2412723.

PSU[®] Discapacitados

El DEMRE entrega a los postulantes discapacitados un tratamiento especial, para permitirles la participación en el Proceso de Admisión en condiciones justas.

Los interesados deben inscribirse a través del proceso normal y presentar una solicitud escrita antes del 31 de octubre de 2007, dirigida a la Dirección del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Av. José Pedro Alessandri 685, Nuñoa, Santiago). La solicitud deberá contener los datos del postulante, motivo de la solicitud y documentación médica que la avale con expresa mención del grado de incapacidad que presenta.

NO VIDENTES

De los discapacitados, los no videntes son los únicos inhabilitados para rendir las pruebas, debido a la imposibilidad de representar los elementos visuales que aparecen en varias de ellas. Para estos casos, algunas Universidades contemplan programas de admisión especial para acceder a carreras compatibles con su condición.

Solicitamos a las autoridades de los establecimientos educacionales que cuentan con alumnos no videntes, que cursan actualmente IV Medio y desean ingresar a la Educación Superior, informen a ellos que pueden solicitar la colaboración del DEMRE para que directamente, a través de las Secretarías de Admisión, los oriente en sus postulaciones. Para ello, deberán enviar una nota identificatoria, adjuntando los documentos que acrediten los requisitos exigidos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES, Y PONDERACIONES 2008.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
SAN FERNANDO									
2105	Ingeniería Civil en Agroindustrias (1)	30	25	35	10	ó 10	40	-	475
2106	Ingeniería en Electromecánica (2)	30	25	35	10	ó 10	40	-	475
2107	Ingeniería Civil en Informática (3)	30	25	35	10	ó 10	40	-	475
2108	Ingeniería en Prevención de Riesgos (4)	30	25	35	10	ó 10	40	-	475
CARRERAS Y PROGRAMA ACADÉMICO SANTIAGO									
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA									
2102	Bibliotecología y Documentación	30	45	15	10	ó 10	30	-	475
2112	Contador Público y Auditor	30	30	30	10	ó 10	70	-	475
2115	Ingeniería en Administración Agroindustrial	30	30	30	10	ó 10	30	-	475
2148	Ingeniería Comercial	30	30	30	10	ó 10	70	-	475
2181	Ingeniería en Comercio Internacional	30	30	30	10	ó 10	70	-	475
2182	Ingeniería en Gestión Turística	30	30	30	10	ó 10	30	-	475
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
2132	Ingeniería en Construcción	30	25	35	10	ó 10	80	-	475
2142	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	30	25	35	10	ó 10	80	-	475
2147	Arquitectura	30	25	35	10	ó 10	80	-	475
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE									
2139	Ingeniería en Industria Alimentaria	30	25	35	10	ó 10	50	-	475
2180	Ingeniería en Química	30	25	35	10	ó 10	70	-	475
2183	Química Industrial	30	25	35	10	ó 10	40	-	475
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL									
2123	Diseño Industrial	30	20	40	10	ó 10	90	-	475
2124	Diseño en Comunicación Visual	30	40	20	10	ó 10	70	-	475
2143	Trabajo Social (5)	30	30	10	30	-	30	600	475
FACULTAD DE INGENIERÍA									
2125	Ingeniería en Transporte y Tránsito	30	25	35	10	ó 10	35	-	475
2130	Ingeniería en Informática	30	25	35	10	ó 10	70	-	475
2131	Ingeniería en Geomensura	30	25	35	10	ó 10	35	-	475
2136	Ingeniería en Electrónica	30	25	35	10	ó 10	70	-	475
2137	Ingeniería en Mecánica	30	25	35	10	ó 10	35	-	475
2138	Ingeniería en Industria de la Madera	30	25	35	10	ó 10	35	-	475
2140	Ingeniería Civil Industrial M/ Agroindustria	30	25	35	10	ó 10	50	-	475
2141	Ingeniería Civil en Computación M/ Informática	30	25	35	10	ó 10	70	-	475
2144	Ingeniería Civil Industrial M/ Sistema de Gestión	30	25	35	10	ó 10	70	-	475
2145	Ingeniería Industrial	30	25	35	10	ó 10	70	-	475
2146	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (6)	30	25	35	10	ó 10	30	-	475
2171	Dibujante Projectista	30	25	35	10	ó 10	30	-	475

OBSERVACIONES:

- 1) La carrera Ingeniería Civil en Agroindustrias otorga el título intermedio de Ingeniero Ejecución en Agroindustrias.
- 2) La carrera Ingeniería en Electromecánica, otorga el título intermedio de Ingeniero Ejecución en Electromecánica.
- 3) La carrera Ingeniería Civil en Informática, otorga el título intermedio de Ingeniero Ejecución en Informática.
- 4) La carrera Ingeniería en Prevención de Riesgos, otorga el título intermedio de Ingeniero Ejecución en Prevención de Riesgos.
- 5) Para postular a la carrera de Trabajo Social se exige un mínimo ponderado de 600 puntos
- 6) El programa de Bachillerato tiene una duración de dos

años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos de Bachiller a partir del tercer semestre aprobado pueden optar por continuar de inmediato sus estudios en cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, en la cual se homologan la totalidad de las asignaturas.

7) Todas las carreras Profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta solo hasta la quinta postulación
- La Universidad no especifica puntaje ponderado

mínimo, se solicita solo promedio mínimo entre lenguaje y matemáticas a excepción de la carrera de Trabajo Social

- Los alumnos eliminados académicamente pueden ingresar nuevamente a cualquiera de las carreras de la Universidad

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

INHABILIDADES
Postulantes con medidas disciplinarias de expulsión.

INGRESOS ESPECIALES

Trabajadores: Podrán postular por esta vía todas las personas que acrediten vigencia laboral

Documentación requerida: licencia de educación media, certificado laboral vigente, fotocopia cedula de identidad por ambos lados, y estampillas institucionales

Artistas Destacados: Podrán postular por este sistema, 1. quienes acrediten tener figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas:

- Plástica
- Escultura
- Fotografía
- Cine o Teatro
- Música
- Folclore

• O haber obtenido premios y/o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales

2. rendir las pruebas de selección que la Universidad determine

Documentación requerida: currículo en el que acredite su condición de artista destacado, licencia de educación media, concentración de notas de enseñanza media, fotocopia de cedula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales

Deportistas Destacados: Podrán postular por este sistema, quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten haber obtenido: figuración nacional en alguna rama deportiva, ser seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad, tener figuración deportiva a nivel regional en competencias oficiales, tener al momento de postular un estado de salud compatible con el deporte que realicen, para lo cual deberán someterse al examen correspondiente que determine la universidad. DEPORTES: Ajedrez, Básquetbol, Vóleibol,

Judo, Natación, Tenis de Mesa, Fútbol

Documentación requerida: certificado que acredite su condición de deportista destacado emitido por organismos oficiales, licencia de educación, concentración de notas de enseñanza media, pase deportivo (si procede) y fotocopia de la cedula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales

Nota:

1. los postulantes al ingresar por esta vía solo podrán hacerlo a una de las carreras en las cuales se han autorizado cupos
2. quienes ingresen por esta vía , no podrán para efectos de competencia deportivas de educación superior oficiales, inscribirse en otro club o federación deportiva
3. consultas a deportes@utem.cl, teléfono 7877062

Extranjeros: Esta vía de ingreso esta orientada a personas chilenas o extranjeras que hayan cursado y aprobado a lo menos los últimos dos años de educación media en el extranjero, para que postulen a una carrera PSU sin este requisito, haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que cursaron los estudios medios para incorporarse a la educación superior, haber ingresado al país durante el ultimo año.

Documentación requerida: certificado de notas obtenidos en los últimos años de los estudios medios, con indicación de la escala de notas en que ha sido otorgado, certificado que acredite el termino de estudios medios (bachillerato, diploma de High School u otros similares), certificado de la autoridad nacional competente del país en que se cursaron los estudios medios , en el que conste que el postulante cumple con los requisitos para ingresar a la educación

superior en dicha nación. Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales

NOTA: Toda documentación emitida en otro idioma deberá venir acompañada de la traducción oficial debidamente legalizada.

Titulados o Egresados: Este sistema especial permite el ingreso a carreras cuyo proceso de admisión regular esta dado por la PSU, por una vía diferente a esta

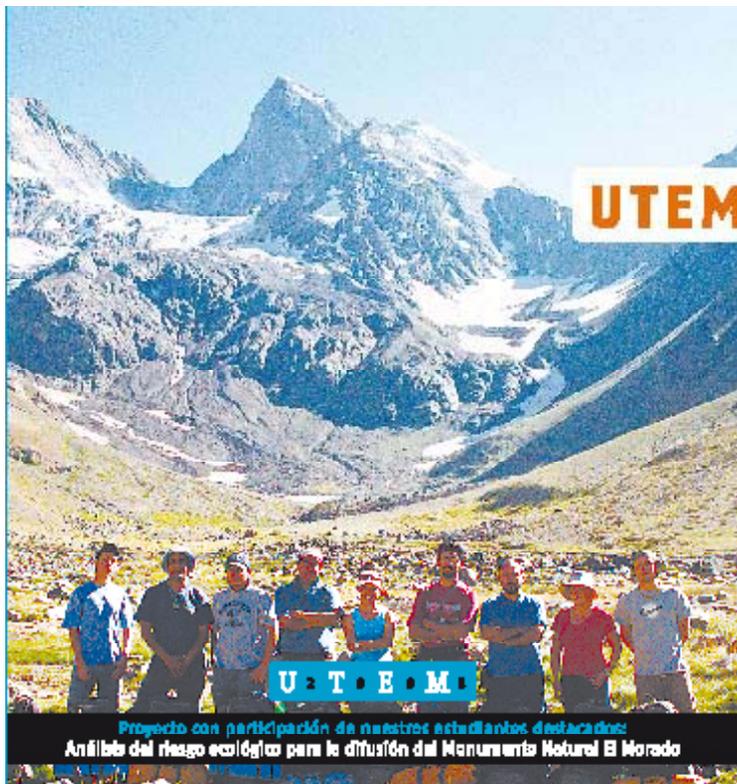
Documentación requerida: ser egresado o titulado de alguna carrera profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional, certificado de egreso o título en original, concentración de notas, programa de asignaturas, fotocopia de la cedula de identidad por ambos lados , estampillas institucionales.

MAYOR INFORMACIÓN

www.utem.cl
787 7500
Difusión
Fono fax: 787 7534
E-mail: rec.información@utem.cl

DIRECCIÓN DE DOCENCIA
(2) 787 7576 – 787 7577
Fax (2) 787 7573
E-mail Dirección de Docencia: regcurri@utem.cl

SEDE SAN FERNANDO
(072) 719042 – (072) 720191
E-mail Sede San Fernando: sanfernando@utem.cl



UTEM 100% REAL Con tu energía es posible

ADMISIÓN 2008 OFERTA ACADÉMICA INGRESO PSU

GRUPO DE INGENIERÍA:

- Arquitectura
- Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería
- Bibliotecología y Documentación
- Contador Público y Auditor
- Dibujo Arquitectónico
- Diseño en Comunicación Visual
- Diseño Industrial
- Ingeniería Civil en Cooperación
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Administración
- Ingeniería en Comercio Internacional
- Ingeniería en Construcción
- Ingeniería en Electrónica
- Ingeniería en Geomansuero
- Ingeniería en Gestión Turística
- Ingeniería en Industria Alimentaria
- Ingeniería en Industria de la Moda
- Ingeniería en Informática
- Ingeniería en Mecánica
- Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Ingeniería en Química
- Ingeniería en Transporte y Tránsito
- Ingeniería Industrial
- Química Industrial
- Trabajo Social

GRUPO DE INGENIERÍA:

- Ingeniería Civil en Agroindustrias
- Ingeniería en Electromecánica
- Ingeniería Civil en Informática
- Ingeniería en Prevención de Riesgos

- Para Carreras No Ingreso Prueba de Selección UTEM consulta en página Web www.UTEM.cl o al teléfono 787 7500
- Para Carreras Nuevas, Educación Virtual, Capacitación y Programa Informa en www.UTEM.cl

Proyecto con participación de nuestros estudiantes destacados: Análisis del riesgo ecológico para la difusión del Monumento Natural El Morado

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO AÑO 2008.

1.- CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales (*)	Ciencias (*)	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
FACULTAD DE AGRONOMÍA									
1401	Agronomía (1)	25	30	30	15 ó 15	15	100	500	475
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO									
1402	Arquitectura (1)	25	30	30	15 ó 15	15	65	500	475
1404	Arte (2)	25	30	30	15 ó 15	15	20	500	475
1403	Diseño Gráfico o Diseño Industrial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS									
1409	Bachillerato en Ciencias (3)	25	30	30	15 ó 15	15	40	500	475
1410	Biólogo (1)	25	30	30	15 ó 15	15	30	500	475
1412	Bioquímico (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	475
1417	Estadístico (1)	25	30	30	15 ó 15	15	25	500	475
1415	Kinesiología (1) (5)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	475
1419	Óptico	25	30	30	15 ó 15	15	20	500	475
1413	Químico Industrial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	25	500	475
1476	Pedagogía en Física (4) y/o Licenciatura en Física	25	20	40	15 ó 15	15	25	500	475
1475	Pedagogía en Matemáticas (4) y/o Licenciatura en Matemáticas	25	20	40	15 ó 15	15	55	500	475
1411	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15 ó 15	15	35	500	475
1414	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15 ó 15	15	20	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNICAS Y ADMINISTRATIVAS									
1406	Contador Auditor (1)	25	30	30	15 ó 15	15	75	500	475
1405	Ingeniería Comercial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	95	500	475
1407	Periodismo (1)	25	30	30	15 ó 15	15	40	500	475
1408	Trabajo Social (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES									
1430	Derecho (6)	25	40	20	15 ó 15	15	150	500	475
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN									
1436	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política	25	40	20	15 ó 15	15	55	500	475
1435	Pedagogía en Filosofía (4) y/o Licenciatura en Filosofía	25	40	20	15 ó 15	15	30	500	475
1439	Pedagogía en Música (4) y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales	25	40	20	15 ó 15	15	30	500	475
1416	Pedagogía en Educación Física (4) (5)	25	30	30	15 ó 15	15	55	500	475
1431	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	475
1437	Pedagogía en Inglés (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	475
1438	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (8)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	475
1433	Pedagogía en Educación General Básica con mención en Castellano y Ciencias Sociales o Matemáticas y Ciencias Naturales (4)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	475
1434	Educación Parvularia (7)	25	40	20	15 ó 15	15	40	500	475
1432	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Retardo Mental y/o Trastornos del Aprendizaje Específico (4)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	475
1440	Psicología (1)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	475
FACULTAD DE INGENIERÍA									
1481	Ingeniería Civil (9)	25	20	40	15 ó 15	15	50	500	475
1460	Ingeniería Civil Bioquímica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	60	500	475
1461	Ingeniería Civil Eléctrica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	40	500	475
1462	Ingeniería Civil Electrónica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	80	500	475
1463	Ingeniería Civil Industrial (9)	25	20	40	15 ó 15	15	140	500	475
1464	Ingeniería Civil Informática (9)	25	20	40	15 ó 15	15	80	500	475
1465	Ingeniería Civil Mecánica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	65	500	475
1466	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (9)	25	20	40	15 ó 15	15	25	500	475
1467	Ingeniería Civil Química (9)	25	20	40	15 ó 15	15	45	500	475

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales (*)	Ciencias (*)	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
1468	Ingeniería de Transporte (1)	25	20	40	15	ó 15	40	500	475
1469	Ingeniería Eléctrica (1)	25	20	40	15	ó 15	45	500	475
1470	Ingeniería Electrónica (1)	25	20	40	15	ó 15	60	500	475
1471	Ingeniería en Construcción (1)	25	20	40	15	ó 15	70	500	475
1472	Ingeniería Mecánica (1)	25	20	40	15	ó 15	60	500	475
1473	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	25	20	40	15	ó 15	25	500	475
1474	Ingeniería de Ejecución en Informática	25	20	40	15	ó 15	85	500	475
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES									
1480	Oceanógrafo (1)	25	20	40	15	ó 15	20	500	475
1479	Ingeniería Pesquera (1)	25	20	40	15	ó 15	20	500	475
1477	Ingeniería en Acuicultura (1)	25	20	40	15	ó 15	35	500	475
1478	Ingeniería de Alimentos (1)	25	20	40	15	ó 15	50	500	475
1418	Geógrafo (1)	25	30	30	15	ó 15	35	500	475
INSTITUTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS (AD INSTAR FACULTATIS)									
1441	Pedagogía en Religión y Moral (4) y/o Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas	25	40	20	15	ó 15	05	500	475

(*) Los postulantes deberán rendir cualquiera de las Pruebas Electivas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En el caso de rendir ambas, para el cálculo del puntaje ponderado se considerará aquella de puntaje más alto.

2. OBSERVACIONES:

(1) Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.

(2) Carrera que otorga los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arte.

(3) Programa de cuatro semestres de duración. Quien ingrese al Bachillerato en Ciencias en la admisión 2008 con un puntaje de selección que le posibilitaría tener acceso directo a otra carrera de su interés, mantiene su derecho a incorporarse a ella una vez finalizado este programa. Por otra parte, la obtención de este grado académico permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química. Asimismo, existen cupos especiales para bachilleres en Kinesiología y en carreras de las Facultades de Agronomía, Ingeniería y Recursos Naturales.

(4) Las carreras de pedagogía otorgan adicionalmente al título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.

(5) Deberá acreditar salud compatible con la carrera, con certificado médico, en el momento de la matrícula.

(6) Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

(7) Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.

(8) Carreras que otorgan adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa.

(9) Las carreras de ingeniería civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en

Ciencias de la Ingeniería.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de seis carreras.

Las postulaciones a la Universidad deberán estar ubicadas dentro de los seis primeros lugares de preferencia.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es de 500 puntos ponderados y de 475 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática).

4. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN.

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos o más oportunidades, a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán reingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.

POSTULANTES INHABILITADOS

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, éste no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

De ingresar a otra carrera cuyo currículum contenga las

mismas asignaturas causales de la eliminación, su aceptación estará supeditada a una aprobación especial de instancias académicas superiores de la Universidad.

5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN AÑO 2008

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla para sus carreras, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

5.1. INGRESOS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2007, que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores. A quienes se seleccionen por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos
- Un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos, y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados, sus características y disposiciones específicas son:

5.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes.

La condición de persona "destacada" en alguno de los ámbitos señalados podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.

El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas)

b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente debiendo acreditar para ello un promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas).

5.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas)

5.1.3. Postulantes líderes o emprendedores.

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en alguno de los siguientes ámbitos:

- Ejercer o haber ejercido en forma destacada un cargo directivo principal en una organización escolar o extraescolar, o

- Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En ambos casos el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas). Además, deberá dar cuenta fundada de sus logros y de los beneficiarios de su gestión, mediante certificados oficiales, publicaciones de prensa, escritos u otros documentos originales que sean representativos ante la autoridad universitaria de los antecedentes en que se funda su postulación.

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.

- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.

- La Universidad exigirá, cuando estime pertinente un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualesquiera de los casos antes citados.

- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable. El interesado deberá hacer efectiva su matrícula en el período académico correspondiente al de su postulación.

- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas por este sistema especial de admisión.

5.2. INGRESOS ESPECIALES A PRIMER AÑO O CURSOS SUPERIORES

Esta vía contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de educación superior.

b) Que acrediten estudios parciales en una carrera universitaria.

c) Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero.

d) Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.

e) Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.

f) Que sean personas con discapacidad física permanente, inhabilitante para rendir las pruebas del proceso nacional de admisión a las universidades chilenas.

g) Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui.

h) Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.

5.3. INGRESOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREGRADO

Las siguientes carreras tienen, además, ingreso especial:

a) Carreras y Programas del Instituto de Ciencias Religiosas (Ad-Instar Facultatis)

b) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal

c) Contador Auditor

d) Ingeniería de Transporte

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas para cada una de las vías de admisión.

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE VALPARAÍSO
<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES
e-mail : difusion@ucv.cl
Teléfono : (32) 227 32 80
Fax : (32) 227 39 76

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES
Avda. Brasil 2950, Valparaíso.
e-mail : admission@ucv.cl
Teléfono : (32) 227 32 78
Fax : (32) 227 33 98



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



I.- CARRERA, REQUISITOS Y PONDERACIONES.

a) La Universidad de Valparaíso organiza sus Carreras por Facultades en su Casa Central de Valparaíso y por Campus en las regiones donde se desarrolla actividad académica.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
CASA CENTRAL - VALPARAÍSO								
DIVISIÓN ACADÉMICA								
1900	Bachillerato Ingreso Común Mención en Ciencias y Mención en Humanidades y Ciencias Sociales	30	30	30	10 ó 10	10	150	475
FACULTAD DE HUMANIDADES								
1910	Pedagogía en Filosofía	30	35	25	10	-	40	475
1911	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	30	25	20	25	-	40	475
1912	Sociología	30	20	20	30	-	40	475
1913	Música P.E.1 (1)	30	40	20	10	-	35	475
FACULTAD DE ARQUITECTURA								
1920	Arquitectura	30	35	25	10 ó 10	10	80	475
1921	Ingeniería Civil	30	20	40	-	10	60	475
1922	Diseño - Diurno	30	35	25	10 ó 10	10	82	475
1923	Diseño - Vespertino	30	35	25	10 ó 10	10	44	475
1924	Cine	30	35	25	10 ó 10	10	45	475
1926	Ingeniería en Construcción	30	20	40	-	10	100	475
1927	Gestión en Turismo y Cultura	25	25	25	25	-	60	475
1928	Actuación Teatral P.E. 1 (2)	30	40	20	10	-	40	475
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES								
1930	Derecho	20	30	20	30	-	110	475
1931	Trabajo Social	20	30	20	30	-	100	475
FACULTAD DE MEDICINA								
1937	Educación Parvularia	30	35	20	15 ó 15	15	40	475
1940	Medicina	25	25	30	-	20	60	475
1941	Enfermería	30	20	25	-	25	72	475
1943	Kinesiología	30	20	25	-	25	45	475
1945	Psicología	30	30	20	20 ó 20	20	90	475
1946	Fonoaudiología	30	30	30	-	10	41	475
1947	Obstetricia y Puericultura	30	20	25	25 ó 25	25	36	475
1949	Tecnología Médica	30	20	25	-	25	45	475
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA								
1950	Odontología	30	30	20	-	20	89	475
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS								
1952	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	10 ó 10	10	100	475
1960	Ingeniería Comercial	30	25	35	10 ó 10	10	140	475
1962	Auditoría	30	25	35	10 ó 10	10	100	475
1964	Socioeconomía	30	30	30	10	-	55	475
1965	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10 ó 10	10	100	475
1967	Administración Pública - Vespertino	30	35	25	10	-	25	475
1968	Administración Pública - Diurno	30	35	25	10	-	40	475
1986	Administración de Recursos Gastronómicos - Diurno	30	30	30	10 ó 10	10	75	475
FACULTAD DE CIENCIAS								
1971	Meteorología	30	25	35	10 ó 10	10	50	475
1972	Ingeniería en Estadística	30	25	35	10 ó 10	10	55	475
1974	Ingeniería Ambiental	30	25	35	-	10	56	475
1975	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	30	20	40	-	10	20	475
1976	Ingeniería Biomédica	30	25	35	10 ó 10	10	65	475
1977	Matemática	30	20	40	10 ó 10	10	65	475
1978	Licenciatura en Física, Mención Astronomía	30	20	30	-	20	40	475
1985	Ingeniería Civil en Informática	30	20	40	10 ó 10	10	100	475

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS NATURALES								
1980	Biología Marina	30	25	25	-	20	30	475
1981	Ingeniería Civil Oceánica	30	20	40	-	10	50	475
FACULTAD DE FARMACIA								
1990	Química y Farmacia	30	30	30	-	10	55	475
1991	Nutrición y Dietética	30	30	30	-	10	55	475
CAMPUS LOS ANDES (3)								
1953	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10 ó	10	30	475
1955	Ingeniería Comercial	30	25	35	10 ó	10	60	475
CAMPUS SAN FELIPE (3)								
1936	Obstetricia y Puericultura	30	20	25	25 ó	25	36	475
1938	Educación Parvularia	30	35	20	15 ó	15	30	475
1939	Medicina	25	25	30	-	20	40	475
1942	Enfermería	30	20	25	-	25	36	475
1944	Fonoaudiología	30	30	30	-	10	40	475
1948	Tecnología Médica	30	20	25	-	25	40	475
CAMPUS SANTIAGO (3)								
1905	Administración Pública - Diurno	30	35	25	10	-	40	475
1906	Administración Pública - Vespertino	30	35	25	10	-	25	475
1929	Gestión en Turismo y Cultura	25	25	25	25	-	30	475
1982	Ingeniería Civil Oceánica	30	20	40	-	10	50	475
1951	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10 ó	10	40	475
1993	Auditoría	30	25	35	10 ó	10	50	475
1994	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	10 ó	10	40	475
1995	Ingeniería Comercial	30	25	35	10 ó	10	80	475
CAMPUS RENGO (3)								
1997	Administración Pública - Diurno	30	35	25	10	-	30	475
1996	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10 ó	10	30	475
1998	Diseño - Diurno	30	35	25	10 ó	10	30	475
1999	Ingeniería Comercial - Diurno	30	25	35	10 ó	10	40	475

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, ESTA ACREDITADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO (CNA), MEDIANTE ACUERDO N° 22 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2005.

b) OBSERVACIONES DE LA NÓMINA DE CARRERAS

La Universidad de Valparaíso, confiere en todas sus carreras el Grado Académico de Licenciado y el Título Profesional correspondiente según lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, N° 18.962/90.

(1) Código 1913 – Carrera de Música P. E. 1, Casa Central – Valparaíso. Exige una prueba especial P. E. 1 que tiene carácter de eliminatoria.

La información oficial sobre las características, fechas de inscripción y lugar de rendición de la Prueba Especial, se detallan en la sección PRUEBAS ESPECIALES de este mismo documento.

(2) Código 1928 – Carrera de Actuación Teatral, Casa Central-Valparaíso.

Exige una Prueba Especial P. E. 1. La información sobre las características, fechas de inscripción y lugar de rendición de la Prueba Especial, se detallan en la sección PRUEBAS ESPECIALES de este mismo documento.

(3) Campus Los Andes, San Felipe, Santiago y Rengo.

La denominación de "Campus" , corresponde a la

agrupación de recintos universitarios y otros espacios físicos en un lugar geográfico determinado, en los cuales la Universidad de Valparaíso, realiza actividades académicas específicas.

Las Carreras y programas académicos que se ofrecen en los campus, están adscritos a la Facultad respectiva de la Casa Central – Valparaíso.

La duración de los estudios de pregrado, la administración académica de los planes de estudios, así como los grados y títulos que confieren, son los mismos que se ejecutan en la Carrera o Programa matriz de la Casa Central – Valparaíso.

II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Valparaíso no fija límites de postulaciones, pudiendo señalarse hasta las ocho (8) carreras permitidas por el sistema regular de ingreso de las Universidades del Consejo de Rectores.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Valparaíso exige un puntaje mínimo para postular a sus carreras de 475 puntos, obtenido

como promedio en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y de Matemática.

c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

Quiénes por razones académicas hubieran sido eliminados de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso o en otra Universidad o Instituto Profesional podrán postular y participar en un nuevo proceso regular o especial de ingreso de esa misma carrera o programa en esta Universidad. Quiénes así lo hicieren no podrán homologar las asignaturas cursadas y aprobadas en la institución de la que fueron eliminados académicamente.

En el caso que la persona postule a otra carrera o programa de esta Universidad, podrá homologar las asignaturas cursadas y aprobadas en su institución de origen.

Los alumnos eliminados académicamente de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso, podrán postular a un cupo por la vía de la **transferencia** a otra carrera o programa en ésta Universidad, lo que será resuelto por el Decano de la Facultad de que depende esta otra carrera o programa con consulta al Consejo de Facultad y de acuerdo a los antecedentes, cupos disponibles y exigencias de la respectiva Facultad. Para

estos efectos se entenderá por **transferencia** el cambio de un estudiante de una carrera profesional a otra al interior de la Universidad de Valparaíso.

Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso de D. EX. N° 02133/2001.

III. - PRUEBAS ESPECIALES - P. E. 1

(1) CÓDIGO 1913 CARRERA DE MÚSICA PE. 1 PRUEBA ESPECIAL

Fecha y lugar de inscripción:

- Desde el 12 al 16 de noviembre de 2007.
- Calle Blanco N° 1090 Edificio Bahía de Quintil 3° piso, Valparaíso.
- Horario: 09:00 hrs. a 13:00 hrs. / 14:00 hrs. a 18:00 hrs.
- Fono: 32-2508872, 32-2508873 e-mail: mauricio.gonzalez@uv.cl, antepregrado@uv.cl

Documentos:

- Tarjeta de identificación PSU 2007.
- Cédula de identidad.

Rendición de la prueba:

- 26 al 30 de noviembre de 2007.
- Calle Blanco 1090 Edificio Bahía Quintil 3° piso, Valparaíso.
- Horario: 09:00 hrs. a 13:00 hrs. y 14:00 hrs. a 18:00 hrs.
- Fono: 32-2508872, 32-2508873 E-mail: mauricio.gonzalez@uv.cl, antepregrado@uv.cl

Los postulantes deberán rendir una prueba de carácter eliminatorio destinada a medir conocimientos, habilidades y destrezas, además de una entrevista personal sobre cultura musical, experiencias previas y vocación.

Los contenidos de la prueba son los siguientes:

Teoría y solfeo:

- Lectura vocal a primera vista de melodías tonales sencillas en metros de 4/4; 3/4 y 6/8.
- Lectura vocal a primera vista de ritmos en metros de 4/4; 3/4 y 6/8, incluyendo derivados de cuartina y sextina con silencios y ligados.

Piano Funcional:

1.- Lectura a primera vista:

Ejecutar una partitura a primera vista con hasta 2 bemoles o dos sostenidos, con figuras rítmicas simples, silencios y ligaduras.

2.- Escalas y cadencias:

Ejecutar cualquier escala mayor o menor con hasta 4 bemoles ó 4 sostenidos, en forma paralela ascendente y descendente a 2 octavas, con sus respectivos dedos, para finalizar con las cadencias; auténtica, plagal, completa o clásica. En las posiciones de octava, tercera o quinta.

3.- Enlace diatónico:

Resolver un bajo cifrado simple en las tonalidades de Sol mayor o Fa mayor y Mi menor o Re menor, ejecutándolo homofónicamente en un pulso moderado.

4.- Interpretación:

Ejecutar una pieza de corte docto y un Standar de Jazz.

Instrumento de mención:

- Interpretación de una pieza de mediana dificultad

a elección.

- Ejecución de tres escalas mayores y tres escalas menores en dos octavas según cada instrumento.
- Lectura a primera vista mediana dificultad.

Canto:

- Interpretación de una pieza de mediana dificultad. (traer partitura de acompañamiento para piano)
- Entonación de escalas en una octava mayor, menor natural, menor armónica menor melódica.
- Lectura a primera vista de una melodía tonal de mediana dificultad.

(2) CÓDIGO 1928 CARRERA DE ACTUACIÓN TEATRAL - P. E. 1

Los postulantes deberán rendir una prueba especial destinada a medir aptitudes específicas y condiciones físicas necesarias para la práctica de arte teatral. Se pondera en un 50%; el otro 50% corresponde a las pruebas del proceso regular de la PSU.

Consta de tres etapas de carácter eliminatorio. El postulante debe ir aprobando cada una para rendir la siguiente.

- Medición de capacidades físicas y creativas.
- Se mide aptitudes y habilidades teatrales.
- Se evalúa el desarrollo cultural y vocacional del postulante.

Fecha y lugar de inscripción:

Martes 20 de noviembre de 2007
Horarios : 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs.
Av. Brasil N° 1647 - Valparaíso.
Fono : 32 - 2508446 ; Fax : 32-2508428 ;
e-mail: actuacion.teatral@uv.cl o
secretaria.actuacion@uv.cl
Postulantes de regiones vía e-mail o fax.

Documentos a presentar en la inscripción:

- 1.- Cédula de identidad.
 - 2.- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2008.
 - 3.- Fotografía color tamaño pasaporte.
 - 4.- Certificado médico de salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.
- Si el postulante no presenta alguno de estos documentos quedará excluido de la prueba especial.

Fecha y lugar de la prueba

Miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de noviembre de 2007 de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs.
Av. Brasil N° 1647 - Valparaíso.
Fono: 32 - 2508446 - Fax: 32 - 2508428
e-mail: actuacion.teatral@uv.cl

Materiales para presentarse a la prueba

Varones: Short o traje de baño.
Damas: Short y polera corta o malla de gimnasia o traje de baño.

La prueba especial es sin costo.

Aquellos alumnos que aprueben la P. Especial están en condiciones de postular a la Carrera de Actuación Teatral (código 1928).

IV. - INGRESOS ESPECIALES

A través del Sistema Especial de Ingreso se incorporan a la Universidad de Valparaíso las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones o condiciones:

- a) Los chilenos o hijos de chilenos que hayan cursado en otro país a lo menos dos de los últimos tres años de sus estudios medios.
- b) Los extranjeros que hayan cursado en otro país a lo menos los dos últimos años de sus estudios medios.
- c) Los hijos de funcionarios que se encuentren en el extranjero al servicio del Estado de Chile o de Instituciones que de él formen parte y que regresen al país habiendo cursado a lo menos el último año de sus estudios medios en el extranjero.
- d) Los hijos de funcionarios diplomáticos extranjeros o de funcionarios internacionales todos acreditados en Chile que hayan cursado a lo menos el último año de sus estudios medios en el extranjero.
- e) Las personas que acrediten poseer un título profesional o grado académico.
- f) Las personas que acrediten ser trabajadores.
- g) Los estudiantes que se trasladen a la Universidad de Valparaíso. El traslado es el ingreso de un estudiante de una carrera de una Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero a la misma carrera impartida en la Universidad de Valparaíso.
- h) Quienes padezcan de alguna discapacidad sólo en aquellas carreras en que se ofrezcan cupos para esa condición en los términos que determine la Universidad.
- i) Quienes acrediten ser destacados en el área de su cultivo, en Artes, Ciencias, Técnicas y Humanidades sólo en aquellas carreras en que ofrezcan cupos para esa particular situación, y en las condiciones que la Universidad establezca.
- j) Quienes se incorporen en virtud de un convenio vigente celebrado entre la Universidad de Valparaíso y otra institución pública o privada.
- k) Las personas que hayan participado en procesos de admisión del Sistema Regular de Ingreso, con una antigüedad de hasta cinco (5) procesos.
- l) Las personas que acrediten poseer un Título de Técnico de Nivel Superior, en los términos definidos en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- m) Las Personas Destacadas en Deportes.
- n) Los alumnos del programa de Antepregrado del Centro de Estudios Musicales de la Universidad de Valparaíso, con postulación exclusivamente a la Carrera de Música.

Las características del Sistema Especial de Ingreso mencionado a través de las vías de ingreso que se detallan, pueden consultarse a través de internet, en el portal www.uv.cl y en la dirección que se indica:

Departamento de Selección y Admisión de Alumnos.
Blanco N° 1829 - Valparaíso.
Teléfono: 32-2507909 - Fax: 32-2507919
E-mail: admisión@uv.cl

V.- DIRECCIONES DE LOS CAMPUS

CAMPUS LOS ANDES

Dirección: Calle O'Higgins 669
Teléfono / Fax: 32 - 2508822
E-mail: campus.losandes@uv.cl

CAMPUS SAN FELIPE

Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe
Teléfonos: 2508862 ó 34-537856
Fax: 32-2508861
E-mail: silvana.boitano@uv.cl

CAMPUS SANTIAGO

Dirección: Ismael Valdés Vergara 838
 Esquina 21 de Mayo – Santiago Centro
 Teléfono / Fax: 02-6328790
 E-mail: luisa.villalon@uv.cl

CAMPUS RENGO

Dirección: Av. Bisquert N° 383 – Rengo
 Teléfonos: 32-2508854, 072-511484
 Fax: 32-2508852
 E-mail: gabriela.toledo@uv.cl

**VI.- BENEFICIOS Y SERVICIOS
 QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD DE
 VALPARAÍSO A SUS ALUMNOS**

Para consultas específicas: Teléfonos:
 32-2507714, 32-250715

E-mail: bienestar.estudiantil@uv.cl

INFORMACIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN
 Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Calle Blanco N° 1829 – Valparaíso - Chile
 Teléfono: 32-2507909, Fax: 32-2507919,
 E-mail: admision@uv.cl
 También en: www.uv.cl

PSU®

¡¡¡RECUERDA ESTAS FECHAS!!!

APLICACIÓN PSU PROCESO 2008

★ Domingo 2 de diciembre
 17:00 a 19:00 horas: Reconocimiento de Salas.

★ Lunes 3 de diciembre
 8:15 horas: Prueba de Lenguaje y Comunicación
 Duración: 2 horas 30 minutos.

14:15 horas: Prueba de Ciencias
 Duración: 2 horas 40 minutos.

★ Martes 4 de diciembre
 8:15 horas: Prueba de Matemática
 Duración: 2 horas 15 minutos.

14:15 horas: Prueba de Historia y Ciencias Sociales
 Duración: 2 horas 15 minutos.

POSTULACIONES UNIVERSIDADES CONSEJO DE RECTORES

PROCESO DE ADMISIÓN 2008

Las postulaciones a las carreras que imparten las Universidades del Consejo de Rectores se desarrollarán desde las 00:01 horas del viernes 21 de diciembre y culminarán a las 12:00 horas del domingo 23 de diciembre.

Solamente a través del sitio web del DEMRE www.demre.cl

RESULTADOS PSU

Los resultados de las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) se publicarán el viernes 21 de diciembre, a las 00:01 horas, a través del sitio web del DEMRE www.demre.cl

★ Además, podrás encontrar el listado completo de puntajes en la edición de ese mismo día del diario El Mercurio.

¡¡¡ATENCIÓN!!!

Calendario Postulaciones:

★ Viernes 21 de diciembre:
 Desde las 00:01 horas.

★ Sábado 22 de diciembre.

★ Domingo 23 de diciembre:
 Hasta las 12:00 horas.

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

LA UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA ORGANIZA SUS CARRERAS POR CAMPUS Y SEDES.
REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
CASA CENTRAL (VALPARAÍSO)							
1519	Arquitectura	25	20	45	10 ó	10	40
1502	Construcción Civil	25	20	45	10 ó	10	30
1503	Plan Común: Ingenierías y Licenciatura en Ciencias (1)	25	20	45	10 ó	10	280
1504	Ingeniería Civil	25	20	45	10 ó	10	60
1526	Ingeniería Civil Ambiental	25	20	45	10 ó	10	40
1505	Ingeniería Civil Eléctrica (5)	25	20	45	10 ó	10	40
1506	Ingeniería Civil Electrónica (6)	25	20	45	10 ó	10	60
1507	Ingeniería Civil Industrial (7)	25	20	45	10 ó	10	60
1508	Ingeniería Civil Informática (8)	25	20	45	10 ó	10	75
1527	Ingeniería Civil Matemática	25	20	45	10 ó	10	10
1509	Ingeniería Civil Mecánica (9)	25	20	45	10 ó	10	60
1510	Ingeniería Civil Metalúrgica	25	20	45	10 ó	10	30
1511	Ingeniería Civil Química	25	20	45	10 ó	10	50
1525	Ingeniería Civil Telemática	25	20	45	10 ó	10	40
1520	Ingeniería Comercial	25	20	45	10 ó	10	35
-	Ingeniería Eléctrica (10)	-	-	-	-	-	-
1524	Ingeniería en Diseño de Productos	25	20	45	10 ó	10	25
-	Ingeniería Informática (11)	-	-	-	-	-	-
1516	Ingeniería Mecánica Industrial	25	20	45	10 ó	10	20
-	Ingeniería de Ejecución Electrónica (12)	-	-	-	-	-	-
-	Ingeniería de Ejecución Informática (13)	-	-	-	-	-	-
-	Ingeniería de Ejecución Metalúrgica (14)	-	-	-	-	-	-
-	Licenciatura en Ciencias, Mención Física (14)	-	-	-	-	-	-
-	Licenciatura en Ciencias, Mención Matemática (14)	-	-	-	-	-	-
-	Licenciatura en Ciencias, Mención Química (14)	-	-	-	-	-	-
-	Químico (14)	-	-	-	-	-	-
CAMPUS SANTIAGO (SANTIAGO)							
1571	Plan Común: Ingenierías y Licenciatura en Ciencias (1)	25	20	45	10 ó	10	40
1574	Ingeniería Civil Industrial (7)	25	20	45	10 ó	10	60
1575	Ingeniería Civil Informática	25	20	45	10 ó	10	50
1573	Ingeniería Comercial	25	20	45	10 ó	10	30
Academia de Ciencias Aeronáuticas							
1590	Ingeniería en Aviación Comercial	25	20	45	10 ó	10	35
1591	Piloto Comercial (2) (3) (4)	25	20	45	10 ó	10	30
1592	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (3)	35	15	40	10 ó	10	35
SEDE VIÑA DEL MAR - J.M. CARRERA (VIÑA DEL MAR)							
1544	Ingeniería Ejecución Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó	10	30
1545	Ingeniería Ejecución Mecánica de Procesos y Mantenimiento Ind. (15)	35	15	40	10 ó	10	30
1531	Técnico Universitario Construcción	35	15	40	10 ó	10	100
1532	Técnico Universitario Control de Alimentos	35	15	40	10 ó	10	30
1542	Técnico Universitario Control del Medio Ambiente	35	15	40	10 ó	10	30
1533	Técnico Universitario Diseño y Proyectos Mecánicos	35	15	40	10 ó	10	30
1534	Técnico Universitario Electricidad	35	15	40	10 ó	10	100
1535	Técnico Universitario Electrónica	35	15	40	10 ó	10	75
1540	Técnico Universitario Informática	35	15	40	10 ó	10	100
1536	Técnico Universitario Matricería para Plásticos y Metales	35	15	40	10 ó	10	25
1537	Técnico Universitario Mecánica Automotriz	35	15	40	10 ó	10	60
1538	Técnico Universitario Mecánica Industrial	35	15	40	10 ó	10	70
1539	Técnico Universitario Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó	10	40
1543	Técnico Universitario Proyectos de Ingeniería	35	15	40	10 ó	10	30
1541	Técnico Universitario Química	35	15	40	10 ó	10	30

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
SEDE CONCEPCION - R.B. DE BELGICA (HUALPÉN)							
1563	Ingeniería Ejecución Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	60
1564	Ingeniería Ejecución Mecánica de Procesos y Mantenimiento Ind. (15)	35	15	40	10 ó 10	10	45
1552	Técnico Universitario Construcción	35	15	40	10 ó 10	10	45
1553	Técnico Universitario Control de Alimentos	35	15	40	10 ó 10	10	25
1555	Técnico Universitario Electricidad	35	15	40	10 ó 10	10	50
1556	Técnico Universitario Electrónica	35	15	40	10 ó 10	10	40
1551	Técnico Universitario Informática	35	15	40	10 ó 10	10	65
1559	Técnico Universitario Mecánica Automotriz	35	15	40	10 ó 10	10	35
1560	Técnico Universitario Mecánica Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	15
1561	Técnico Universitario Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	25
1554	Técnico Universitario Proyectos de Ingeniería	35	15	40	10 ó 10	10	10
1557	Técnico Universitario Proyectos y Diseños Estructurales	35	15	40	10 ó 10	10	15
1562	Técnico Universitario Química	35	15	40	10 ó 10	10	45

OBSERVACIONES:

(1) Aprobando Primer Año o tras la obtención del grado de Bachiller, se postula a cualquiera de las carreras ofrecidas en Casa Central o Campus Santiago, con excepción de Arquitectura y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico. El ingreso a la carrera de Piloto Comercial está sujeto a la aprobación de un examen especial de admisión.

El número de vacantes que se ofrece para cada carrera es de a lo menos 15, las que se llenan según preferencias y resultados académicos.

(2) Es requisito rendir el Examen de Admisión ACA, el día miércoles 05 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en el Campus Santiago. Ese día, deberán entregar fotocopia de su Cédula de Identidad y de su Tarjeta de Identificación 2008.

Se exige inscripción previa a través de los teléfonos: 800 321 504 (desde red fija) o (2) 353 1334 (desde telefonía móvil); a través de la página web www.aca.cl, o directamente en Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

(3) Se requiere el certificado M.A.E., emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea de Chile (Ver apartado de la Academia de Ciencias Aeronáuticas).

(4) Al finalizar la carrera, se puede continuar estudios en Ingeniería en Aviación Comercial.

(5) Al completar el Segundo Semestre de su Plan de Estudios, se puede optar al traslado a Ingeniería Eléctrica.

(6) Al completar el Quinto Semestre de su Plan de Estudios, se puede optar a Ingeniería de Ejecución Electrónica.

(7) Al completar el Cuarto Semestre de su Plan de Estudios, se debe elegir entre las menciones ofrecidas en Casa Central o en Campus Santiago.

(8) Al completar el Segundo Semestre de su Plan de Estudios, se puede optar a Ingeniería de Ejecución Informática.

Al completar el Octavo Semestre de su Plan de Estudios, se puede optar a Ingeniería Informática.

(9) Al completar el Quinto Semestre de su Plan de Estudios, se debe elegir entre las menciones ofrecidas.

(10) Al completar el Segundo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Eléctrica podrán optar a esta carrera.

(11) Al completar el Octavo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Informática podrán optar a esta carrera.

(12) Al completar el Quinto Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Electrónica podrán optar a esta carrera, debiendo elegir entre las menciones ofrecidas.

(13) Al completar el Segundo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Informática podrán optar a esta carrera.

(14) El ingreso es solamente a través de Plan Común.

(15) Tiene salida intermedia, al término del Sexto Semestre del Plan de Estudios, obteniendo el Título de Técnico Universitario en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial.

ANTECEDENTES NECESARIOS PARA PROCESO DE ADMISIÓN 2008:

1.- GRADOS ACADÉMICOS:

Los alumnos de las carreras de Ingeniería de la Casa Central y Campus Santiago, pueden acceder, además del título correspondiente, a los grados académicos otorgados por la USM: Bachiller en Ciencias de la Ingeniería, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y Licenciado en Ingeniería.

2.- PROCESO REGULAR DE POSTULACIÓN:

2.1.- PRUEBAS OPTATIVAS:

Es requisito para postular a la USM, haber rendido al

menos una de las pruebas electivas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haberlo hecho con ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

2.2.- PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2008, todos los alumnos que hayan obtenido en las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), al menos, el puntaje mínimo exigido por el Ministerio de Educación para habilitarlos a acceder a los beneficios que otorga; es decir, 475 puntos como promedio simple de las pruebas obligatorias de la PSU 2008.

2.3.- MÁXIMO DE POSTULACIONES:

No hay limitaciones en el número de postulaciones a la USM.

2.4.- INHABILIDADES:

No pueden postular a la USM alumnos que hayan sido eliminados de cualquiera de sus carreras.

3.- SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN 2008

La USM ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores, un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

- Postulantes destacados
- Postulantes provenientes del extranjero
- Postulantes a ingreso en niveles intermedios

3.1.- POSTULANTES DESTACADOS:

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2008, un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año en Casa Central y Campus Santiago (excepto a Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico), con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

- Alumnos del Programa Preliminar para Ingeniería (PPI).

- Alumnos con Bachillerato Internacional (IBO o BAC).
- Alumnos de excelencia en enseñanza media (NEM igual o mayor a 6,4 en escala de 1 a 7).
- Deportistas destacados (NEM igual o mayor a 6,0 en escala de 1 a 7).

La postulación por estas vías, requiere el cumplimiento adicional de los siguientes requisitos:

- Egresar de enseñanza media en 2007.
- Rendir, a lo menos, tres pruebas de la PSU 2008.
- Obtener un puntaje ponderado USM igual o mayor a 600 puntos, excepto los alumnos del PPI.
- Postular a la USM en primera opción.

3.2.- POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO:

3.2.1 ALUMNOS QUE HAYAN APROBADO EL EXAMEN ABITUR EN ALEMANIA.

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR, al final de la enseñanza secundaria en Alemania el 2006 o 2007, postulan a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el convenio existente entre la Embajada Alemana y la USM.

3.2.2 ALUMNOS QUE HAYAN CONCLUIDO SU ENSEÑANZA MEDIA EN EL EXTRANJERO.

Los postulantes que hayan concluido su enseñanza media en el extranjero, durante los años 2006 o 2007, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica, antes del 20 de diciembre de 2007.

3.3.- POSTULANTES A INGRESO EN NIVELES INTERMEDIOS:

La USM dispone de un Sistema de Admisión a Nivel Intermedio, para los alumnos que hayan realizado estudios en otra universidad, nacional o extranjera. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos

y personales a Vicerrectoría Académica, antes del 20 de diciembre de 2007.

Para más informaciones y antecedentes, consultar en www.usm.cl/admisión

4.- ACADEMIA DE CIENCIAS AERONÁUTICAS (ACA)

La USM, en alianza con LAN, ofrece alternativas académicas orientadas al área de la aeronáutica. Para tal efecto, se imparten tres carreras: Piloto Comercial, Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, en el Campus Santiago (Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago).

Piloto Comercial:

Los interesados en la carrera de Piloto Comercial tienen que rendir un Examen de Admisión ACA, el día **miércoles 05 de diciembre del 2007, a las 10:00 horas, en el Campus Santiago**. Se exige inscripción previa a través de los teléfonos: 800 321 504 (desde red fija) o (2) 353 1334 (desde telefonía móvil); a través de la página web www.aca.cl, o directamente en Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago. Ese día, deberán entregar fotocopia de su Cédula de Identidad y de su Tarjeta de Identificación 2008.

Al momento de presentarse al Examen de Admisión ACA, los postulantes deben estar en posesión del Certificado Médico Clase No. 1, para "Postulantes a Piloto Comercial", obtenido en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile (*), cuya validez es de un año.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico:

Los postulantes seleccionados en esta carrera, al momento de matricularse deberán estar en posesión del Certificado Médico General APTO, para "Postulantes a Mecánico de Mantenimiento", obtenido en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile (*) o, en regiones, por médicos delegados por el Departamento de Licencias de la D.G.A.C., y que tiene una vigencia de 48 meses.

(*) Av. Las Condes 8631, Fonos 782 6500, 782 6720, 782 6700 y 782 6715, Las Condes, Santiago.

MAYORES INFORMACIONES:

www.usm.cl - admisión@usm.cl

Casa Central:

Av. España 1680, Casilla 110-V, Valparaíso.
Fonos: Desde red fija: 800 321 504
Desde celulares (32) 265 4900
Fax: (32) 265 4443.
admisión@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago:

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Fonos: Desde red fija: 800 321 504
Desde celulares (2) 353 1200
Fax: (2) 353 1313.
info.santiago@usm.cl
www.santiago.usm.cl

Academia de Ciencias Aeronáuticas:

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Fonos: Desde red fija: 800 321 504
Desde celulares (2) 353 1334
Fax: (2) 353 1335
aca@usm.cl
www.aca.cl

Sede Viña del Mar:

Av. Federico Santa María 6090, Casilla 920, Viña del Mar.
Fonos: Desde red fija: 800 201 300
Desde celulares (32) 227 7700
Fax: (32) 227 7711.
info.jmc@usm.cl
www.jmc.usm.cl

Sede Concepción:

Alemparte 943, Casilla 457, Hualpén.
Fonos: Desde red fija: 800 321 504
Desde celulares (41) 240 7500
Fax: (41) 240 7704
info.rbb@usm.cl
www.rbb.usm.cl

PSU[®]
MESA DE AYUDA
TELÉFONO: (02) 978 3806
Correo electrónico, a través del sitio
WWW.MESADEAYUDA.DEMRE.CL

U. DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDES.
 I.- CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES.

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
SEDE VALPARAÍSO								
2600	Educación Parvularia Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	35	475
2605	Pedagogía en Educación Básica Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	35	475
2607	Pedagogía en Educación Diferencial (1) Licenciatura en Educación	20	40	30	-	10	30	475
2610	Pedagogía en Castellano Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	32	475
2614	Traducción Alemán-Español y T.U. Turismo o Comercio Internacional (2) Licenciatura en Lengua y Cultura Alemanas	20	40	30	10 ó 10	10	20	475
2625	Pedagogía en Inglés Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	35	475
2627	Traducción Francés-Español y T.U. Turismo o Comercio Internacional (2) Licenciatura en Lengua y Cultura Francesas	20	40	30	10 ó 10	10	20	475
2629	Traducción e Interpretación Inglés-Español	20	50	20	10 ó 10	10	35	475
2630	Pedagogía en Artes Plásticas Licenciatura en Educación	20	40	30	10	-	22	475
2632	Licenciatura en Arte	20	40	30	10	-	20	475
2638	Dibujante Proyectista	20	35	35	10 ó 10	10	20	475
2639	Diseño Gráfico Licenciatura en Diseño Gráfico	20	35	35	10 ó 10	10	20	475
2640	Pedagogía en Educación Musical (3) Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	25	475
2643	Pedagogía en Educación Tecnológica Licenciatura en Educación	20	35	35	10 ó 10	10	20	475
2645	Pedagogía en Educación Física (Damas) (4) Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	32	475
2647	Pedagogía en Educación Física (Varones) (4) Licenciatura en Educación	20	40	30	10 ó 10	10	32	475
2650	Pedagogía en Historia y Geografía Licenciatura en Historia (5) Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	35	475
2654	Geografía Licenciatura en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	20	40	30	10 ó 10	10	20	475
2655	Pedagogía en Filosofía Licenciatura en Filosofía (5) Licenciatura en Educación	20	45	25	10	-	20	475
2660	Pedagogía en Biología y Ciencias Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	30	475
2662	Ingeniería Civil Ambiental Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	30	475
2663	Ingeniería Civil Industrial Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	30	475
2664	Ingeniería Ambiental Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	25	475
2666	Pedagogía en Física y Computación Licenciatura en Física Aplicada (5) Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	20	475
2667	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	35	475

Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje promedio PSU mínimo de postulación
2668	Ingeniería en Estadística	20	30	40	-	10	20	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
2670	Pedagogía en Química y Ciencias	20	30	40	-	10	25	475
	Licenciatura en Educación							
2671	Nutrición y Dietética	20	30	40	-	10	35	475
	Licenciatura en Nutrición							
2673	Pedagogía en Matemática y Computación	20	30	40	-	10	30	475
	Licenciatura en Educación							
2680	Bibliotecología	20	45	25	10	6	10	475
	Licenciatura en Ciencias de la Documentación							
2682	Periodismo	20	50	20	10	-	30	475
	Licenciatura en Comunicación Social							
2693	Terapia Ocupacional	20	40	30	10	6	10	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana							
2694	Kinesiología	20	40	30	-	10	40	475
	Licenciatura en Kinesiología							
2695	Tecnología en Deportes y Recreación (4) (6)	20	40	30	10	6	10	475
	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física							
2696	Sociología	20	40	30	10	-	30	475
	Licenciatura en Sociología							
2697	Teatro (P.E.)	20	50	20	10	-	20	475
	Licenciatura en Arte Escénico							
SEDE SAN FELIPE								
2604	Educación Parvularia	20	40	30	10	6	10	475
	Licenciatura en Educación							
2606	Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo	20	40	30	10	6	10	475
	Licenciatura en Educación							
2608	Pedagogía en Educación Diferencial (7)	20	40	30	-	10	20	475
	Licenciatura en Educación							
2609	Pedagogía en Castellano	20	50	20	10	-	32	475
	Licenciatura en Educación							
2659	Pedagogía en Inglés	20	50	20	10	-	30	475
	Licenciatura en Educación							
2672	Pedagogía en Matemática y Computación	20	30	40	-	10	20	475
	Licenciatura en Educación							
2698	Pedagogía en Historia y Geografía	20	50	20	10	-	32	475
	Licenciatura en Historia							
	Licenciatura en Educación							
2699	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información	20	30	40	-	10	20	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							

OBSERVACIONES:

1) Ofrece menciones en:

- a) Trastornos Específicos del Aprendizaje.
- b) Deficiencia Mental.

2) Estas carreras conducen al grado de Licenciado en Lengua y Cultura Alemanas o Francesas y al Título de Traductor Alemán-Español o Francés-Español, respectivamente. A partir del 3º semestre el(la) alumno(a) opta por la especialidad de Turismo o Comercio Internacional que le conducirá paralelamente al Título de Técnico Universitario en Turismo o Técnico Universitario en Comercio Internacional.

3) El(la) postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores

incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.

4) El(la) postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, **CERTIFICADO MÉDICO** extendido por un **CARDIÓLOGO**, que acredite que tiene salud compatible con la actividad física intensa.

5) Opcionalmente, además del título profesional se puede obtener el grado de Licenciado en la especialidad. Para ello se deberán cursar algunos seminarios de la especialidad, lo que implica un costo adicional.

6) Ofrece menciones en:

- a) Recreación
- b) Actividad Física Adaptada-Salud

7) Con mención en Trastornos Específicos del Aprendizaje.

II.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

Los(as) postulantes podrán indicar hasta cinco (5) carreras en la de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto.

La Universidad de Playa Ancha NO exigirá un puntaje Ponderado mínimo para ninguna de sus carreras

c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra Universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta Universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la Universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.

Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales.

Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aún cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

III.- PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P.E.)

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una Prueba Especial para la carrera de Teatro, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a ella, por ello tiene carácter de obligatoria. El puntaje obtenido en ella será ponderado junto con los demás elementos de selección para determinar el puntaje de selección final.

Requisitos Para Rendir La Prueba Especial

Para rendir la prueba especial se exigirá:

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria.
- Tener un promedio de notas, de 1° a 3° año de Educación Media, igual o superior a 5,0.

Documentación Exigida Para Rendir La Prueba Especial

1. Cédula de Identidad.
2. Certificados de Notas de 1° a 3° año de enseñanza media.
3. Tarjeta de Identificación.
4. Certificado médico que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar la actividad física intensa.
5. Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario y Observaciones Adicionales

Inscripciones: del 2 al 22 de noviembre de 2007 de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en la Facultad de Arte, Avenida Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, o a través del correo teatroupla@upla.cl, o en los siguientes teléfonos: (32)2500462, 2341865, Fax: (32) 2500478.

Lugar y fecha de la Prueba: Facultad de Arte, Avenida Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, Valparaíso, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2007 desde las 09:00 horas.

Materiales: Los(as) postulantes inscritos deben presentarse equipados con short, traje de baño o malla.

PUNTAJE DE SELECCIÓN FINAL

Prueba especial: 50%

Puntaje ponderado de selección: 50%

IV.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación contempla Admisión Especial para postulantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

1.- Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile.
- Haber cursado a lo menos dos años de Educación Media o equivalente en el extranjero.
- Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Titulados o Graduados

- Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Carrera Profesional o Programa de Grado.

3. Deportistas Destacados, Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Haber rendido y aprobado un Examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.

Los(as) postulantes por la vía Deportistas Destacados deberán, además:

- Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas (otorgado por un cardiólogo).
- Presentar certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso.

4. Indígenas

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Pertenecer a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.

5. Funcionarios Públicos

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
 - Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del estado.
 - Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
 - Acreditar el patrocinio de la institución pública a que pertenece.
- #### 6. Discapacitados
- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
 - Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
 - Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad.
 - Contar con el visto bueno del(la) Jefe de la Carrera a la que postula.

A los postulantes por esta vía especial se les exige contar con el visto bueno del(la) Jefe de Carrera, puesto que él(ella) será responsable de evaluar si la discapacidad que presenta el postulante es compatible con las exigencias de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio. De esta manera la Universidad de Playa Ancha garantiza al futuro estudiante la posibilidad de terminar la carrera y obtener su Título Profesional.

7. Vocaciones Pedagógicas (sólo para la carrera de Pedagogía en Educación Básica, Sede San Felipe)

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Postular a la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Ser presentado a través de una carta que de cuenta de la vocación pedagógica del postulante, extendida por una de las siguientes personas vinculadas a su formación educacional:
 - Profesor Jefe
 - Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica
 - Director del Establecimiento
 - Profesor que le haya impartido docencia

- Haber rendido examen ante una comisión ad-hoc.
- Haber rendido las Pruebas de Selección Universitaria (PSU) en el año en que postuló o haber sido estudiante de una Carrera Pedagógica en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Estado.

Los(as) interesados(as) deberán participar en un concurso cuya postulación se efectuará entre el 2 de noviembre y el 5 de diciembre de 2007, en el Departamento de Selección y Admisión de Alumnos.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:
 DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA
 DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN
 DE ALUMNOS
 Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso, Playa Ancha.
 Casilla 34-V
 Fono: (32) 2500102
 Línea 800: 800-32-0001
 Fax: (32) 2500497
 e-mail: admision@upla.cl
 Página web: www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:
 Benigno Caldera 25
 Fonos: (34) 516028 – (34) 512607
 Fax: (34) 513504
 e-mail: snfelipe@upla.cl
 Página web: www.upla.cl

UNIVERSIDAD DE TALCA

I.- CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes
CAMPUS TALCA							
3402	Ingeniería Forestal (1)	35	25	30	-	10	50
3403	Agronomía (2)	40	15	35	-	10	80
3409	Ingeniería en Bioinformática (3)	40	15	35	-	10	40
3411	Contador Público y Auditor (4)	40	15	35	10	-	80
3418	Ingeniería Comercial (5)	40	15	35	10	-	110
3419	Ingeniería Informática Empresarial (6)	40	15	35	10	-	50
3422	Tecnología Médica (7)	40	15	30	-	15	50
3423	Odontología (8)	40	20	25	-	15	70
3424	Kinesiología (9)	40	15	30	-	15	50
3425	Fonoaudiología (10)	40	20	25	-	15	50
3441	Psicología (11) (21)	40	25	25	10	ó 10	70
3451	Derecho (12)	40	35	05	20	-	100
3460	Arquitectura (13)	40	20	25	15	-	80
3462	Diseño (14)	40	25	25	10	-	50
3467	Interpretación Docencia Musical (15) (22)	40	35	10	15	-	20
CAMPUS CURICÓ							
3406	Ingeniería Civil Industrial (16)	40	15	35	-	10	70
3407	Ingeniería Civil en Computación (17)	40	15	35	-	10	70
3464	Ingeniería en Construcción (18)	40	15	35	-	10	50
3465	Ingeniería en Mecatrónica (19)	40	15	35	-	10	50
3466	Ingeniería Mecánica (20)	40	15	35	-	10	50

OBSERVACIONES:

(1) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Forestales y el título de Ingeniero Forestal.

(2) Otorga el grado académico de Licenciado en Agronomía y el título de Ingeniero Agrónomo.

(3) Otorga el grado académico de Licenciado en Bioinformática y el título de Ingeniero en Bioinformática

(4) Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría y el título de Contador Público y Auditor.

(5) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial.

(6) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial

(7) Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el título de Tecnólogo Médico Mención: Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.

(8) Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.

(9) Otorga el grado académico de Licenciado en

Kinesiología y el título de Kinesiólogo.

(10) Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.

(11) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología, el título de Psicólogo y Diploma de Mención Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades.

(12) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo otorga la I. Corte Suprema.

(13) Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.

(14) Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.

Una vez aprobado el cuarto semestre y realizada una práctica profesional, los alumnos pueden optar a un título intermedio de Técnico en Diseño.

Una vez obtenido el grado de Licenciado en Diseño de la Universidad de Talca, podrá optar al **"Diploma de Postgrado en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos"** otorgado por el Centro de Innovación en Diseño (CID) de la Universidad de Girona (UDG) en forma paralela al título profesional (Aprobando estadía internacional y requisitos para la obtención del postgrado).

(15) Otorga el Grado de Licenciado en Interpretación y Docencia Musical, Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto.

También puede optar al Grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.

(16) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.

(17) Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.

(18) Otorga el grado de Licenciado en Ingeniería en Construcción y el título de Ingeniero Constructor.

(19) Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero en Mecatrónica.

(20) Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Mecánico

(21) Para postular a la Carrera de Psicología el postulante podrá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias.

(22) Se debe rendir Prueba Especial ponderada en 60%. Esta prueba es excluyente, por cuanto quien no la apruebe no puede postular a dicha carrera.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Talca permite un máximo de ocho (8) postulaciones a sus carreras.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Talca exigirá para todas las carreras un puntaje promedio de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Este es el promedio de los puntajes de la Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática, con excepción de Interpretación y Docencia Musical para la cual se exigirán 475 puntos promedio PSU.

INHABILIDADES

• La Universidad de Talca rechazará el ingreso de estudiantes que habiendo sido eliminados académicamente de esta Corporación, hayan quedado seleccionados en el mismo Plan de Estudios al cual estaba adscrito el alumno. En caso de ingresar a otra carrera o programa tampoco podrá posteriormente solicitar transferencia a aquélla.

• La Universidad rechazará, asimismo, el ingreso de quienes hayan sido eliminados de una Carrera o Programa de Grado por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante, impuesta por esta Universidad.

La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

HOMOLOGACIONES

• Los alumnos que ingresen a través del sistema regular de admisión de las Universidades adscritas al Consejo de Rectores podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular (homologación). La solicitud se debe presentar en la respectiva escuela por única vez al momento de ingresar.

III.- PRUEBA ESPECIAL DE MÚSICA

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS INDISPENSABLES PARA RENDIR LA PRUEBA ESPECIAL:

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Postulantes a la Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal.

Deberán poseer estudios musicales básicos equivalentes a 3er nivel de conservatorio en algún instrumento sinfónico de cuerda o de viento. Además poseer experiencia musical como integrante de orquesta

Postulantes a la Mención Dirección Coral y Canto.

Deberán poseer aptitudes para el canto, buen oído musical. Deseable experiencia como cantante de coro y/o como estudiante de canto.

PRUEBA ESPECIAL: 26 y 27 de Noviembre de 2007

Todos los postulantes serán evaluados por una comisión académica, mediante la aplicación de una **PRUEBA ESPECIAL** de selección y exclusión, cuya ponderación es del 60%.

Quienes obtengan una calificación inferior a 5,0 (escala de 1 a 7), quedarán excluidos del proceso de admisión.

Antes de rendir la **PRUEBA ESPECIAL** el postulante deberá solicitar y completar una ficha de Inscripción (sin costo), señalando: datos personales, mención y especialidad a la que postula y experiencia o estudios musicales.

INSCRIPCIONES: del 05 al 16 de Noviembre de 2007

Vía E-Mail: mbustama@utalca.cl

pvega@utalca.cl

Vía Fax: 71-201766

Personalmente: en Escuela de Música de la Universidad de Talca

CALENDARIO PRUEBA ESPECIAL

Lunes 26 de Noviembre. Mención Instrumental

11:00 hrs. Parte Escrita

15:00 hrs. Parte Oral

Martes 27 de Noviembre. Mención Vocal

11:00 hrs. Parte Escrita

15:00 hrs. Parte Oral

Lugar: Escuela de Música de la Universidad de Talca, Campus Talca

Camino Lircay s/n. Talca

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL

Parte escrita (20%)

Es colectiva y se evaluará:

1. Conocimientos de cultura general en música
2. Conocimientos de Lectura Musical
3. Razones de la postulación

Parte Oral (80%)

Es una audición individual y se evaluará:

1. Afinación, audio-percepción, memoria musical.
2. Interpretación de dos piezas de repertorio en distintos estilos (instrumental o vocal, según la mención). Traer partituras.

INTERESADOS:

Pueden solicitar información más detallada de los contenidos de la Prueba Especial, vía correo electrónico a mbustama@utalca.cl

IV.- INGRESOS ESPECIALES:

• Por traslados desde otra Institución de Educación Superior Chilena.

• Por estar en posesión de un grado académico o título profesional otorgado por una Institución de Educación Superior Chilena.

• Por cupo especial para alumnos chilenos o extranjeros que hayan cursado estudios en otro país y hayan obtenido las certificaciones equivalentes a la Licencia de Educación Media Nacional.

• Por convenios.

• Proceso especial de postulación para **Alumnos Talentosos en el Ámbito Artístico-Cultural y Deportivo**, para lo cual se ofrecerán hasta 20 vacantes.

Requisitos para postular:

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2007.
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2008.
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por la Universidad 500 puntos (Se calcula el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática) y 475 si se trata de Interpretación y Docencia Musical.
- Haber postulado a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes deberán acreditar su condición de alumnos talentosos en las áreas ya definidas, ante una comisión especial establecida por el Consejo Académico. Para ello, deben adjuntar un currículum vitae con las correspondientes certificaciones que lo respalden.

Los formularios de postulación estarán a disposición de los interesados en nuestra página web www.utalca.cl o pueden ser solicitados en Talca, en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685. En Curicó, en el Centro de Extensión Cultural, Merced 437 y en Santiago, en Québec N° 415, Providencia.

Al momento de hacer entrega de la postulación deben cancelar un arancel universitario de \$ 25.000.

Plazo para postular: Se informará a través de la página web de la Universidad www.utalca.cl/admision

INFORMACIONES GENERALES

TALCA:
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
 2 NORTE 685 Teléfono -Fax (71) 200112

SANTIAGO:
 CAMPUS SANTIAGO Québec N° 415. Providencia
 Teléfonos: (2) 2091010 - Fax (2)2093030

CURICÓ:
 MERCED 437 Teléfono: (75) 315470
 CAMPUS LOS NICHES S/N°, Teléfono (75) 201700

INFORMACIÓN GRATUITA AL 800 -710071
www.utalca.cl
 E-Mails admision@utalca.cl y promocion@utalca.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.
REQUISITOS Y PONDERACIONES.



Código	Carreras	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje ponderado mínimo de postulación
TALCA								
3501	Kinesiología	30	15	30	-	25	65	500
3502	Enfermería	20	30	30	-	20	65	500
3504	Psicología Mención en Psicología de la Salud, Mención en Psicología Educacional	25	30	30	-	15	60	500
3505	Medicina	20	25	25	-	30	60	500
3511	Pedagogía en Educación Física Damas - Varones (1)	25	30	35	-	10	65	500
3513	Pedagogía en Religión y Filosofía (2)	25	30	15	30	-	45	500
3515	Pedagogía en Educación General Básica	20	35	35	10	-	55	500
3516	Pedagogía en Ciencias Mención en Biología, Mención en Química, Mención en Física	25	20	25	-	30	80	500
3517	Pedagogía en Matemáticas y Computación	30	20	30	-	20	50	500
3519	Pedagogía en Inglés	25	45	20	10	-	60	500
3520	Educación Especial con Mención en Trastornos de Lenguaje y Mención en Retardo Mental o en Trastornos Específicos del Aprendizaje	30	30	30	-	10	55	500
3532	Ingeniería Forestal (3)	30	20	40	-	10	55	500
3540	Ingeniería Civil Informática (4)	20	25	40	-	15	75	500
3541	Ingeniería en Construcción	20	20	45	-	15	75	500
CURICÓ								
3518	Pedagogía General Básica (5) Mención Matemática, Mención en Ciencias, Mención en Lenguaje y Comunicación	20	35	35	10	-	55	500
3521	Educación Parvularia (5) Mención en Inglés, Mención en Lenguaje y Comunicación Inicial, Mención en Matemática Inicial	25	35	30	10	-	50	500
3529	Agronomía (6) (7)	20	20	45	-	15	65	500
3552	Trabajo Social (5)	30	35	20	15	-	55	500

OBSERVACIONES:

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título profesional correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva a excepción de las salidas intermedias de: Técnico Universitario Forestal (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Forestal (8 semestres), Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres), de Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres), Ingeniero Informático (10 semestres).

1) Para la carrera de Educación Física, tanto damas y varones, se exigirá Certificado Médico que acredite salud compatible.

2) Para poder matricularse en la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía, se requiere presentar el certificado de bautismo católico y participar en una entrevista para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera.

3) Con salidas intermedias de: Técnico Forestal (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Forestal (8 semestres).

4) Con salidas intermedias de: Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres), Ingeniero Informático (10 semestres).

5) Carreras dictadas en la ciudad de Curicó, Campus Nuestra Señora del Carmen

6) Carreras dictadas en la ciudad de Curicó, Campus San Isidro Los Niches

7) Con salidas intermedias de: Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres).

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica del Maule permite un máximo de 4 postulaciones a sus carreras.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO

La Universidad Católica del Maule exigirá un puntaje ponderado mínimo de 500 puntos para todas sus carreras.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados y/o Titulados.
- Cambio de Carreras y/o Universidad.
- Talentos Deportivos.
- Enseñanza Media o con Estudios Superiores en el Extranjero.
- Personal Consagrado.

- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinaria.

Las fechas de postulación serán informadas a través de la página Web de la Universidad.

MAYORES INFORMACIONES

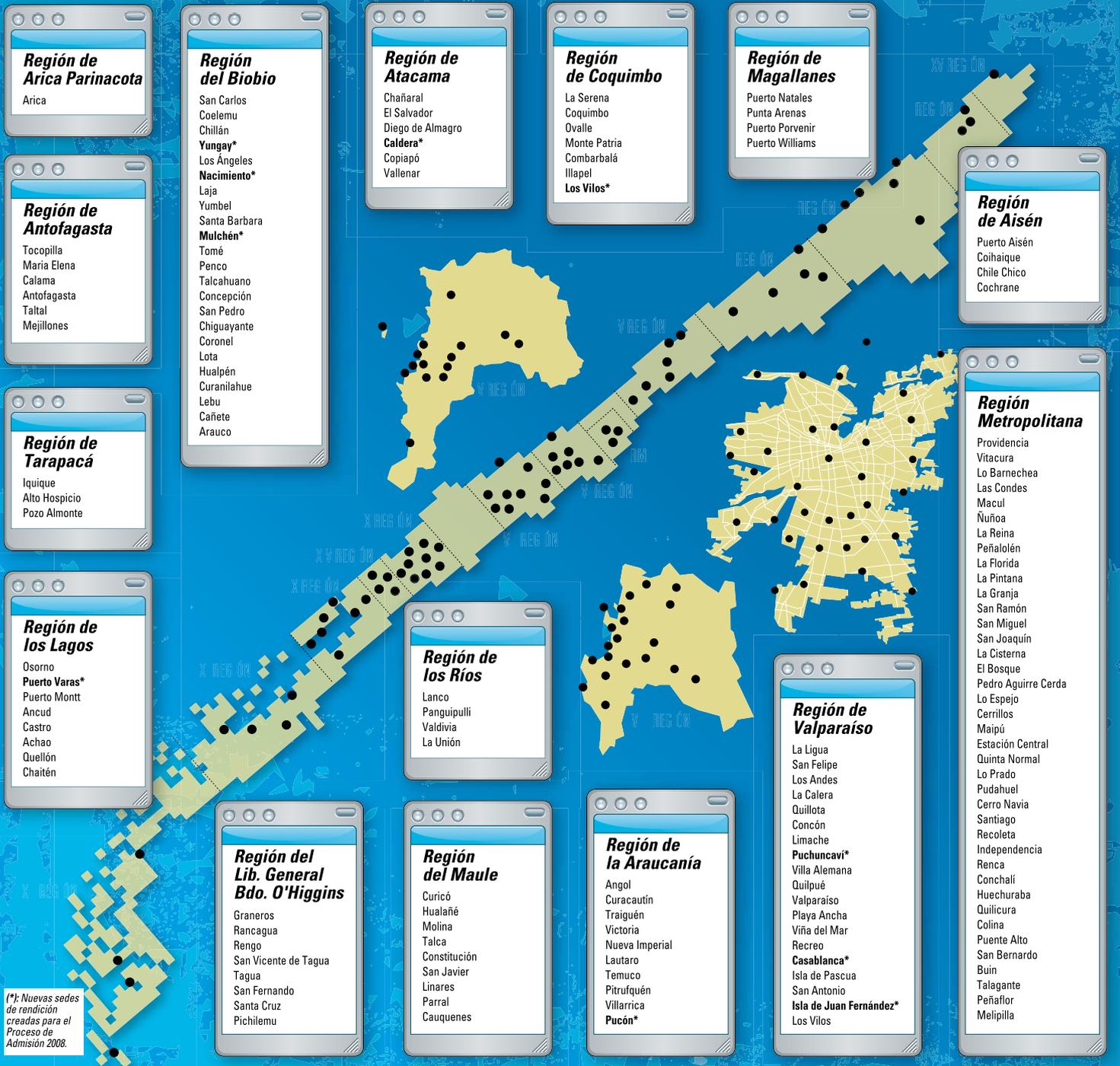
CONSULTAS

Talca:
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
Avda. San Miguel N° 3605, casilla postal 617, Talca
Teléfono: (71) 203394-203391
Fax: (71) 203358
E-mail: admision@ucm.cl

Curicó:
Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 203105
Fax: (75)203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

SEDES DE RENDICIÓN DE PRUEBAS



Admisión 2008

**NO SÓLO
PUEDES LLEGAR
LEJOS.
TAMBIÉN
PUEDES LLEGAR
ALTO.**

**CIENCIAS
AERONÁUTICAS**

Santiago
www.usm.cl

**75
AÑOS**



USM

**UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA**

Medicina en la USACH :

Calidad académica al servicio de la salud

En los últimos años el conjunto de escuelas de medicina del país se ha diversificado de una manera nunca antes vista. A las universidades tradicionales se han sumado las privadas y hay actualmente en Chile 25 escuelas de medicina.

La Escuela de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile (Usach) fue creada en 1993. Desde entonces han egresado siete promociones de médicos cirujanos, todos trabajando a lo largo del país, y muchos de ellos ya formados como médicos especialistas.

Actualmente, de las 25 escuelas de medicina, 9 están acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación del Pregrado (CNAP). "La carrera de Medicina de la Usach fue acreditada por la CNAP hasta el año 2010. También hemos sido acreditados por el MERCOSUR. Sólo dos escuelas en Chile cuentan con esta acreditación, la que permite la movilidad estudiantil o intercambio entre las universidades de los países que conforman ese bloque económico. Son sellos de calidad y excelencia objetivos" señala el director de la Escuela de Medicina de la Usach, Dr. Mauricio Soto.

Desde el año 1999, los egresados de las 12 escuelas de Medicina agrupadas en la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH) rinden el Examen Médico Nacional, una prueba que evalúa los conocimientos de los nuevos médicos justo antes de insertarse en el ámbito laboral.

La Facultad de Ciencias Médicas de la Usach integra ASOFAMECH y los egresados de Medicina rinden cada año el examen.

Cada escuela de medicina tiene su propio perfil. "En la Usach formamos médicos cirujanos



Los alumnos de Medicina de Usach desarrollan, a lo largo de su carrera, una gran vocación de servicio.



Varios campos clínicos componen la docencia de Medicina en Usach.

cuya preparación les permite desempeñarse en la atención primaria de salud y en el área hospitalaria del sector público. Es por ello que procuramos una alta calidad docente, calidad que se

traduce en un buen profesional, quien finalmente atiende a los pacientes usuarios del sistema público de salud. La calidad médica parte por una buena formación en las universidades" explica el Dr.



Andrea Díaz, estudiante de sexto año de medicina en Usach.

y el contacto con las personas. En el fondo es adquirir conocimientos y manejar otro nivel de información para generar bienestar en la gente" señala.

Su experiencia en la Usach la define así: "Siento que he explotado ciento por ciento la carrera. La alta calidad de los campos clínicos y la gran cantidad de pacientes que podemos ver nos ha permitido adquirir un alto nivel de conocimientos. Los médicos docentes en esos hospitales y centros tienen gran experiencia profesional" advierte.

Para esta alumna, la Medicina es algo apasionante. "Esta profesión llena una parte importante de mi vida. Es un desafío en el día a día ver nuevos pacientes, hacer diagnósticos, resolver esos diagnósticos y solucionar el problema de salud de la persona".

Por lo mismo, Andrea Díaz afirma que para estudiar Medicina es imprescindible tener vocación de servicio.

"Medicina es una carrera que te exige mucho, no puede 'darte lata' atender a un paciente. Se debe tener esa capacidad de servicio y pensar siempre que tú estas para el paciente, para resolverle un problema de salud y para mejorar su calidad de vida."

Mauricio Soto.

La docencia de la Escuela de Medicina de la Usach está concentrada en los campos clínicos Complejo Hospitalario Barros Luco Trudeau, Complejo Hospitalario San José, Hospital El Pino, Hospital Ezequiel González Cortés, Hospital San Martín de Quillota, Centro de Salud N° 5 de Santiago Centro y el Centro de Salud Familiar Alberto Bachelet. El cuerpo docente lo integra un total de 240 académicos.

Gran vocación

Para Andrea Díaz, estudiante de sexto año de Medicina de la Usach, no fue difícil optar por esta carrera.

"En Medicina me puedo desempeñar en distintos ámbitos, como son el área clínica, la investigación científica y la docencia. Sin embargo, un impulso importante para optar por esta carrera fue la vocación de servicio